CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOVENA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIÓ DE MANERA VIRTUAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA SIGUIENTE:----------

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ERIKA ESTRADA RUIZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. SONIA PÉREZ PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. BERNARDO VALLE MONROY
CONSEJERO ELECTORAL

C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ARACELI ROJAS OSORNO
REPRESENTANTE DE MORENA

C. INOCENCIO JUVENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

C. DONAJI OFELIA OLIVERA REYES
REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA
CONSEJERO ELECTORAL

C. JUAN MANUEL LUCATERO RADILLO
SECRETARIO DEL CONSEJO

C. ENRIQUE NIETO FRANZONI
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

C. LUIS ALBERTO AGUILAR SUMANO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO EQUIDAD LIBERTAD Y GÉNERO

C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR EL *QUORUM* LEGAL QUE SE REQUIERE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA VIRTUAL EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN EL

ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, ASÍ COMO EN EL ACUERDO IECM/ACU-CG-032/2020 DEL CONSEJO GENERAL, EN RAZÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA POR COVID-19. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ; ERIKA ESTRADA RUIZ; MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ; SONIA PÉREZ PÉREZ; CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, PROPIETARIO); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. ARACELI ROJAS OSORNO, PROPIETARIA); ENCUENTRO SOLIDARIO (C. INOCENCIO JUVENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO); FUERZA POR MÉXICO (C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS, PROPIETARIO); LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA (C. DONAJI OFELIA OLIVERA REYES); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. JUAN MANUEL LUCATERO RADILLO), POR LO QUE, CON LA ASISTENCIA DE DIECISIETE INTEGRANTES, INFORMÓ LA EXISTENCIA DEL *QUORUM* LEGAL PARA SESIONAR. ------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ EL INICIO DE LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO DE SESIONES, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:----------

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE TRES PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021: 1.1 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, VEINTINUEVE DE ENERO; ----------

1.2 TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, VEINTINUEVE DE ENERO, Y 1.3 CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DOCE DE FEBRERO.----------

2. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: ----------

2.1 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, CUARTO TRIMESTRE.----------

2.2 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, CUARTO TRIMESTRE. ----------

2.3 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, RESPECTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL, CUARTO TRIMESTRE. ----------

2.4 DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: ----------

2.4.1 INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS, CUARTO TRIMESTRE; ----------

2.4.2 INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS, SEGUNDO SEMESTRE; ----------

2.4.3 INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS, Y ----------

2.4.4 INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS.--------

3. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA. ----------

4. SEXTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.----------

5. SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, A LAS TRANSMISIONES DE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS Y DIPUTACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DIFUNDAN NOTICIAS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

6. INFORME ESTADÍSTICO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LAS QUEJAS, DENUNCIAS Y VISTAS RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. ----------

7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA A LAS PERSONAS QUE REALICEN FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE

MÉXICO, PARA DAR FE DE LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS ACTOS ELECTORALES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. ----------

8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE. ----------

9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE.----------

10. ASUNTOS GENERALES.----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DIO CUENTA CON LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO EQUIDAD LIBERTAD Y GÉNERO (C. LUIS ALBERTO AGUILAR SUMANO, SUPLENTE).----------

A CONTINUACIÓN, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. ----------

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL,** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.----------

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN V Y 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ EN VOTACIÓN NOMINAL A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE TRES PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021: 1.1 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, VEINTINUEVE DE ENERO; 1.2 TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, VEINTINUEVE DE ENERO, Y 1.3 CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOCE DE FEBRERO.----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.----------

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL,** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DE LA APROBACIÓN DE TRES PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021: 1.1 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, VEINTINUEVE DE ENERO; 1.2 TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, VEINTINUEVE DE ENERO, Y 1.3 CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DOCE DE FEBRERO, LAS CUALES SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS.----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LOS INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: 2.1 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, CUARTO TRIMESTRE. 2.2 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, CUARTO TRIMESTRE. 2.3 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, RESPECTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL, CUARTO TRIMESTRE. 2.4 DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: 2.4.1 INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS, CUARTO TRIMESTRE; 2.4.2 INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS, SEGUNDO SEMESTRE; 2.4.3 INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS, Y 2.4.4 INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS. ----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR PARA SU ANÁLISIS ALGÚN INFORME EN PARTICULAR. ----------

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** RESERVÓ EL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS, LISTADO COMO PUNTO 2.4.4. ----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA DISCUTIR EL ASUNTO RESERVADO.----------

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** MANIFESTÓ RESPECTO DEL INFORME RESERVADO, QUE EN LA TABLA DE ANÁLISIS *FODA*, UBICADA EN LA PÁGINA SEIS, EN LA COLUMNA DE OPORTUNIDADES, NUMERAL OCHO, *INCORPORAR ACCIONES PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-035-STPS-2018,*

FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EL TRABAJO, IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PREVENCIÓN, ESE PÁRRAFO SE INCLUYÓ EN LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN, APROBADO EN ENERO DE DOS MIL VEINTE Y ERA IMPORTANTE MENCIONAR QUE SE REALIZARON DIVERSAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN; CONTABAN CON APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA COMISIÓN CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MISMO INSTITUTO; NO OBSTANTE, ESTABA PENDIENTE DE IMPLEMENTARSE GRAN PARTE DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-35-STPS/2018, *FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO,* OBLIGATORIA PARA TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO DESDE OCTUBRE DEL AÑO PASADO Y EN EL PUNTO DE *ATENCIÓN A LAS AMENAZAS*, 3.2.2, REFERIDA A LOS EFECTOS DE CONFINAMIENTO EN EL TRABAJO A DISTANCIA DERIVADO DE LA PANDEMIA POR EL COVID-19, SE SEÑALARON LAS PLÁTICAS A FAVOR DE LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA *EN CONEXIÓN*; SIN EMBARGO, RESALTÓ QUE LA APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES DE LA INSTITUCIÓN, ERA UNA ACCIÓN DE ATENCIÓN A ESA AMENAZA Y OTROS FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIAL; POR ELLO, REITERÓ LA IMPORTANCIA DE APROBAR LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN MENCIONADA; DE IGUAL FORMA, SEÑALÓ QUE DESDE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO SE CONTABA CON TRES PROPUESTAS: MECANISMO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS; SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO POR PRÁCTICAS OPUESTAS AL ENTORNO ORGANIZACIONAL FAVORABLE, Y ACTOS DE VIOLENCIA LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR UN MEDIO SEGURO Y CONFIDENCIAL PARA LA RECEPCIÓN DE QUEJAS Y/O SUGERENCIAS POR PARTE DEL PERSONAL. EL SEGUNDO ERA EL CUESTIONARIO PARA IDENTIFICAR A LAS PERSONAS TRABAJADORAS SUJETAS A ACONTECIMIENTOS TRAUMÁTICOS SEVEROS, Y EL CUESTIONARIO PARA IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL Y LA EVALUACIÓN DEL ENTORNO ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO, BASADO EN LA GUÍA DE REFERENCIA TRES. ÉSTOS DOCUMENTOS FUERON ELABORADOS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, ÁREA COADYUVANTE EN LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA CITADA, A FIN DE CUMPLIR CON EL REGISTRO DE QUIENES HAN SIDO EXPUESTOS A ACONTECIMIENTOS TRAUMÁTICOS SEVEROS, Y REQUIEREN ATENCIÓN CLÍNICA, TAMBIÉN INCORPORA LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN, A QUE SE REFIERE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-030-STP/2009; POR LO ANTERIOR, HIZO UN LLAMADO

A QUE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE CONTINÚE CON LOS TRABAJOS DE REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y REQUERIMIENTOS DE LA NOM-035-STPS/2018. ----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA LAS CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LOS INFORMES LISTADOS EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **EL CONSEJO GENERAL,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TUVO POR RECIBIDOS LOS INFORMES PRESENTADOS.----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA----------

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.----------

- **EL CONSEJO GENERAL,** AL NO HABER INTERVENCIONES, TUVO POR RECIBIDO EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA. ----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL SEXTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.----------

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** RECORDÓ QUE COMO AUTORIDAD ELECTORAL LOCAL PRESENTABAN ESTOS INFORMES EN CADA SESIÓN ORDINARIA, CONFORME LAS REFORMAS ELECTORALES DESDE DOS MIL SIETE Y DOS MIL CATORCE, POR TEMAS VINCULADOS A LAS CONTIENDAS ELECTORALES, YA QUE ACTORES POLÍTICOS Y CIUDADANÍA SE ENFRENTARON A UNA MULTIPLICIDAD DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN

PUBLICADOS FUNDAMENTALMENTE EN RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS. AÑADIÓ QUE EN DOS MIL DOCE SE TENÍAN RESULTADOS DISÍMILES ENTRE SÍ Y POSTERIORMENTE CONFIRMARON QUE TENÍAN RESULTADOS QUE VARIABAN MUCHO RESPECTO DE LA VOTACIÓN FINAL EN LAS ELECCIONES; EN RAZÓN DE ELLO, SE DIO UNA MAYOR REGULACIÓN, EN LA CUAL, QUIENES PUBLIQUEN RESULTADOS DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES COPIA DE LOS ESTUDIOS SOBRE METODOLOGÍA, TÉCNICA APLICADA, COSTOS Y QUIENES ORDENAN LAS PUBLICACIONES. CONSIDERÓ QUE EL MOTIVO DE ESTA REGULACIÓN, ERA POR UN LADO TENER CERTEZA POR PARTE DE LA AUTORIDAD, DE LOS ESTUDIOS QUE SE REALIZAN, AGRUPAR Y PUBLICAR LA INFORMACIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA ESTUDIARA LAS METODOLOGÍAS Y TUVIERA CONOCIMIENTO DEL COSTO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y PUEDA FORMARSE SU OPINIÓN. ----------

POR OTRO LADO, ESTIMÓ QUE SIGUIÓ A ESAS REFORMAS ELECTORALES EVITAR LAS SIMULACIONES; ES DECIR, QUE MEDIOS ADVERTIDOS EN OTROS PROCESOS ELECTORALES QUE SE CONSTITUÍAN EN UN LAPSO BREVE Y DIFUNDÍAN RESULTADOS DE ENCUESTAS Y SONDEOS, NO TENÍAN UN RESPALDO TÉCNICO Y ERAN PROPAGANDA SIMULADA, PUBLICIDAD QUE TRATABA DE PROMOVER A PERSONAS O PARTIDOS POLÍTICOS; PARA EVITARLO, SE CONTABA CON UNA NORMATIVA AMPLIA DESDE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; EL REGLAMENTO DE ELECCIONES; EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL. HABÍA UNA REGULACIÓN MÁS AMPLIA QUE OTORGABA LA FACULTAD DE GENERAR ESTOS INFORMES, REQUERIR LA INFORMACIÓN Y, EN SU CASO, SANCIONAR INCLUSO A QUIENES DIFUNDAN ESTOS RESULTADOS Y NO PROPORCIONEN LA INFORMACIÓN QUE LA CIUDADANÍA REQUIERE PARA FORMAR SU OPINIÓN. ----------

EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS, REFIRIÓ QUE EL INFORME SEÑALABA QUE EL DIARIO *BASTA!* REPORTÓ INFORMACIÓN PARCIAL, NO CONTENÍA AQUELLA RELEVANTE COMO QUIÉN ORDENÓ LA PUBLICACIÓN, LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA, EL COSTO Y DATOS SOBRE LA TÉCNICA METODOLÓGICA POR LO CUAL DEBERÍAN CONSIDERAR EL INICIO DE UN REQUERIMIENTO SANCIONADOR PARA REGULAR DICHA SITUACIÓN. AÑADIÓ QUE EN EL INFORME SE INCLUÍA EL DIARIO MENCIONADO PORQUE ES UNA PUBLICACIÓN IMPRESA Y ES LO QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LAS TAREAS DE MONITOREO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN; SIN EMBARGO, EXISTÍAN PUBLICACIONES DE DISTINTOS RESULTADOS DE ENCUESTAS EN INTERNET Y REDES SOCIALES QUE NO ERAN MONITOREADAS; NO

OBSTANTE, CONSIDERÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TENÍA CAPACIDAD PARA LLEVARLO A CABO Y ERA IMPORTANTE REQUERIR INCLUSO EN UN APARTADO DISTINTO EN EL INFORME MENSUAL A QUIENES DIFUNDEN ESA INFORMACIÓN A PARTIR DE LO QUE LLAMAN ESTUDIOS, ENCUESTAS Y SONDEOS, AL SEÑALAR QUE ESTÁN RESPALDADOS POR ESTUDIOS CON LA METODOLOGÍA DE BASE CIENTÍFICA Y QUE OFRECEN A LA CIUDADANÍA; EN RAZÓN DE ELLO, SU PROPUESTA ERA AMPLIAR EL INFORME PARA REQUERIR LA INFORMACIÓN A PARTIR DE SU MONITOREO Y, EN SU CASO, ESTUDIAR SI SE REQUIERE DESPUÉS DE INICIAR, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN CASO DE QUE NO SE QUISIERA ENTREGAR DICHA INFORMACIÓN. ----------

FINALMENTE, REFIRIÓ QUE LA EMPRESA *EL BIG DATA MX* PUBLICÓ EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DECENAS DE RESULTADOS DE ENCUESTAS; POR EJEMPLO, EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PUBLICÓ UNA EN LA CUAL SEÑALA QUE JORGE SÁNCHEZ CORDERO TIENE EL VEINTITRÉS PUNTO CERO OCHO POR CIENTO DE LAS PREFERENCIAS EN ESA ALCALDÍA PARA OCUPAR LA CANDIDATURA DEL PARTIDO MORENA Y QUE EL ÚLTIMO LUGAR LO OCUPA EDUARDO SANTILLÁN CON SIETE PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO; SIN EMBARGO, EN EL MISMO PERIODO, LA SECRETARÍA GENERAL DEL PARTIDO CITADO ESTABLECIÓ EN SUS REDES SOCIALES EL DIECISIETE DE FEBRERO QUE QUIEN OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN SU ENCUESTA INTERNA FUE EDUARDO SANTILLÁN, ÚLTIMO LUGAR EN LA ENCUESTA DIFUNDIDA POR *EL BIG DATA MX*. ACLARÓ QUE NO SE REFERÍA A LA CONTIENDA INTERNA DE UN PARTIDO POLÍTICO, SINO A LAS ENCUESTAS Y SONDEOS Y DESEABA EJEMPLIFICAR LA INFORMACIÓN CONTRADICTORIA A QUE SE ENFRENTA LA CIUDADANÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR ESTOS ESTUDIOS QUE AL TENER DATOS TAN DIVERGENTES Y FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA, TÉCNICA Y QUIÉN ORDENA LAS PUBLICACIONES, NO TIENE ELEMENTOS SUFICIENTES PARA FORMARSE SU OPINIÓN, DISCRIMINAR Y SABER CUÁNDO SE TRATA DE ESTUDIOS CON BASE CIENTÍFICA, MOTIVO POR EL CUAL SERÍA SU PROPUESTA PARA INFORMES SUBSIGUIENTES. ------

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA EN EL SENTIDO DE ABONAR A LA TRANSPARENCIA, CERTEZA Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA RESPECTO DE LA METODOLOGÍA Y LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE PARA PRESENTAR ESA INFORMACIÓN DE MANERA CLARA Y VERAZ; POR ELLO, ESTIMÓ SIGNIFICATIVO QUE EN EL INFORME SE PRECISE LA RUTA JURÍDICA A ESTE CASO DE INCUMPLIMIENTO; SI SE REALIZARÁN OTROS REQUERIMIENTOS Y, EN SU CASO, SE DÉ LA VISTA PARA INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR YA QUE ENTRARÍAN EN UNA ETAPA DE CAMPAÑA DONDE ESTA INFORMACIÓN ES RELEVANTE.

Y ERA IMPORTANTE QUE LA INSTITUCIÓN ACTUARA CONFORME SUS FACULTADES Y MONITOREARA PERMANENTE Y A TRAVÉS DE LAS ACCIONES LEGALES EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.----------

RESPECTO DE LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL RAMOS MEGA, JUZGÓ IMPORTANTE VALORAR LOS ALCANCES Y POSIBILIDAD PORQUE ERA NEGAR QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES TIENEN UN IMPACTO Y POR LO TANTO, NO PUEDEN QUEDAR AL ARBITRIO DE UNA FALTA DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN, DE MANERA QUE ERA RELEVANTE EL EJERCICIO Y VALORARLO, ASÍ COMO LOS ALCANCES Y DISCUTIR AL INTERIOR DEL CONSEJO GENERAL LOS EFECTOS.----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA PUES ERA IMPORTANTE AMPLIAR EL MONITOREO DE LA INSTITUCIÓN E INCLUIR LAS VÍAS DIGITALES, PUES SE HABÍAN CONVERTIDO EN UNA FUENTE DE INFORMACIÓN IMPORTANTE EN ESTOS MOMENTOS DONDE LA CIUDADANÍA TENÍA LA OPORTUNIDAD DE CONTRASTAR E INFORMARSE LO QUE HALLABA EN LAS MISMAS, DE MANERA QUE ABONARÍA A QUE CONTARA CON LA MAYOR INFORMACIÓN POSIBLE E IGUALMENTE COINCIDIÓ CON EL ANÁLISIS DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ RESPECTO DE LA NECESIDAD DE INICIAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES A LA BREVEDAD, YA QUE SE ACERCABAN A LAS CAMPAÑAS QUE TENÍAN EL COMPONENTE DE SER MÁS INTENSAS Y HABER MÁS INFORMACIÓN Y COMO AUTORIDADES ELECTORALES, DEBÍAN ABONAR A QUE LA CIUDADANÍA TUVIERA INFORMACIÓN LO MÁS VERÍDICA POSIBLE Y LA ÚNICA MANERA DE HACERLO ES QUE REALIZAR MONITOREOS CON SUS MEDIOS Y EN CASO DE ADVERTIR ALGÚN INDICIO DE POSIBLES IRREGULARIDADES, INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES CORRESPONDIENTES, LO QUE DARÁ OPORTUNIDAD A LA CIUDADANÍA DE CONOCER SI EFECTIVAMENTE LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZA CUENTA CON LA METODOLOGÍA REFERIDA POR EL CONSEJERO ELECTORAL RAMOS MEGA PARA DETERMINAR SI SON EJERCICIOS GENUINOS, RESPALDADOS POR APOYOS CIENTÍFICOS O SE TRATABA DE EJERCICIOS DE SIMULACIÓN, CUYO FIN ES COLOCAR OPINIONES O INFORMACIÓN SIN LOS SUSTENTOS METODOLÓGICOS CORRESPONDIENTES.----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA MANIFESTÓ QUE NO ERA NUEVO EL USO DE ENCUESTAS ELECTORALES CON FINES PROPAGANDÍSTICOS, ERA UN PROBLEMA QUE PADECÍA EL PAÍS DESDE HACE VARIOS AÑOS Y COMO EJEMPLO INDICÓ QUE EL INFORME A CONSIDERACIÓN REFERÍA CÓMO LA EMPRESA DEL DIARIO

BASTA! HACÍA UNA ENCUESTA SIN LOS SEÑALAMIENTOS METODOLÓGICOS MÍNIMOS, QUE DEBIÓ HABER REPORTADO AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE EL PARTIDO MORENA APARECE CON UNA VENTAJA EXORBITANTE EN RELACIÓN CON OTROS PARTIDOS Y ACTORES POLÍTICOS EN LA DEMARCACIÓN. ESTIMÓ QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL INICIARÍA LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES CORRESPONDIENTES; SIN EMBARGO, ERA NECESARIO ENCONTRAR LA FÓRMULA PARA EVITAR SU CONTINUIDAD, PORQUE COMO LO SEÑALABA EL CONSEJERO ELECTORAL RAMOS MEGA, EN INTERNET ERA MAYOR LA CANTIDAD DE ENCUESTAS PUBLICADAS DIARIO POR *WHATSAPP* O *FACEBOOK*, POR EJEMPLO, CON SUPUESTAS VENTAJAS Y ENCUESTAS QUE TIENEN FINES PROPAGANDÍSTICOS, DE MANERA QUE LE PARECIÓ OPORTUNA LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE ENCONTRAR LAS FÓRMULAS PARA DETENER ESOS ABUSOS. ----------

- **EL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TUVO POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO. ----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, A LAS TRANSMISIONES DE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS Y DIPUTACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DIFUNDAN NOTICIAS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ** EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.----------

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----------

ESTE MONITOREO ES LA MATERIALIZACIÓN DEL COMPROMISO QUE HA MANIFESTADO EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR INVESTIGAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES, RESEÑADA O EJERCIDA DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y QUE MENOSCABA UNO DE LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO, ME REFIERO A LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA. EL DOCUMENTO REVELA QUE CUANDO LA EQUIDAD DE GÉNERO NO ESTÁ INSTALADA COMO LÍNEA EDITORIAL, LOS MEDIOS CORREN EL RIESGO DE CONVERTIRSE EN REPRODUCTORES DE IDEAS, IMÁGENES E

INCLUSO VACÍOS INFORMATIVOS, QUE PUEDEN PARECER NORMALES EN DISCURSOS COTIDIANOS, PERO QUE, EN EL IMAGINARIO COLECTIVO, TERMINAN POR REFORZAR LAS DESIGUALDADES EN EL TRATO BRINDADO A HOMBRES Y MUJERES.----------

QUISIERA DETENERME BREVEMENTE EN VARIOS DE LOS DATOS DEL MONITOREO QUE LLAMAN ESPECIALMENTE LA ATENCIÓN Y DESTACARLOS EN ESTA SESIÓN. APENAS EL VEINTIDÓS POR CIENTO DE LAS PERSONAS PRECANDIDATAS MENCIONADAS CON NOMBRE Y APELLIDO DE MANERA ESPECÍFICA SON MUJERES; MENOS DE UN TERCIO DE LAS PIEZAS ANALIZADAS FUERON REALIZADAS POR MUJERES; DE LA HORA Y MEDIA AL AIRE DEDICADO A LAS PRECAMPAÑAS EN RADIO Y TELEVISIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SÓLO VEINTITRÉS MINUTOS FUERON DEDICADOS A MUJERES, ESTO ES APENAS EL VEINTICUATRO POR CIENTO DEL TIEMPO TOTAL QUE SE DESTINÓ EN PRECAMPAÑAS. QUIZÁS LOS DATOS MÁS DRAMÁTICOS QUE PODRÍAMOS ENCONTRAR EN ESTE MONITOREO DURANTE LAS PRECAMPAÑAS, SON LOS QUE REFLEJAN QUE SÓLO QUINCE POR CIENTO EN LAS PIEZAS, CENTRARON SU INFORMACIÓN EN LAS MUJERES; UNO PUNTO SEIS EN TEMAS RELACIONADOS A POBLACIONES HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADAS Y APENAS CERO PUNTO CINCO POR CIENTO DE LAS PIEZAS SE CONCENTRARON EN LA POBLACIÓN LGBTTI. EN RESUMEN EL ESTUDIO REVELA QUE SE DEDICA MENOS ESPACIO A LAS MUJERES, SE MENCIONAN POCO CON NOMBRE Y APELLIDO, EN COMPARACIÓN CON LAS MENCIONES QUE SE REALIZA DE LOS HOMBRES, ES MENOR SU PRESENCIA COMO AUTORAS, ORGANIZADORAS DE LAS PIEZAS.----------

A DIFERENCIA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA, REFERIDA ASÍ EN TÉRMINOS GENERALES, QUE AFECTA TANTO A HOMBRES COMO A LAS MUJERES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, ESTA FORMA DE COBERTURA DESIGUAL, DE LA QUE NOS DA CUENTA DEL INFORME, AFECTA DESPROPORCIONALMENTE A LAS MUJERES, QUIENES LAS PERMITEN, QUIENES LA TERMINAN EXPERIMENTANDO SOLAMENTE POR SU IDENTIDAD.----------

RESULTA CLARO QUE TANTO A LOS HOMBRES COMO A LAS MUJERES SE LES CALUMNIA, SE LES DENIGRA, SE LES OFENDE CON PROMOCIONES SIMILARES DURANTE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS POLÍTICAS; SIN EMBARGO, HAY UNA DISTINCIÓN MUY IMPORTANTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA VIOLENCIA POLÍTICA, ELLAS SON LAS QUE SUFREN OTRA FORMA DE PERJUICIO, QUE INCLUYE REFERENCIA RESPECTO A LOS ROLES, A LOS ATRIBUTOS QUE TIENEN ESTEREOTIPADOS Y ESTA ES UNA FORMA DE ANULAR O MENOSCABAR SUS DERECHOS, ACTUALIZANDO ASÍ UN TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y PRECISAMENTE, AL RESPECTO, NOS TOCA A LAS AUTORIDADES ELECTORALES ACTUAR CON ESTA PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE SIGNIFICA CORREGIR LOS POTENCIALES EFECTOS

DISCRIMINATORIOS QUE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y LAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES PUEDEN TENER HACIA GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS.----------

LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN, CONSTITUYEN UNA FUERZA PODEROSA QUE DA FORMA A NUESTRA VISIÓN DEL MUNDO, A LO QUE PENSAMOS Y CON MUCHA FRECUENCIA A LA FORMA, ESTO ME REFIERO PORQUE SON LAS PALABRAS QUE ALGUNA VEZ LA SECRETARIA GENERAL DE LA ONU, LA SUDAFRICANA PHUMZILE MLAMBO-NGCUKA, EN ALGÚN MOMENTO REFIRIÓ, A ESTA IMPORTANCIA QUE TIENEN LOS MEDIOS Y CÓMO LOS MEDIOS PRECISAMENTE, PUEDEN TENER ESTA FUERZA TAN PODEROSA DE CAMBIAR LA VISIÓN DEL MUNDO Y DE LO QUE SE ESTÁ REALIZANDO. AQUÍ TAMBIÉN HAGO UN LLAMADO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A QUE SE SUBAN A ESTA OLA TRANSFORMADORA DE REFORMAS QUE HA ATRAVESADO NUESTRO PAÍS, PARA QUE TODAS LAS MUJERES COMPITAN CON IGUALDAD DE CONDICIONES. SON DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA, USTEDES CONOCEN MEJOR QUE YO LOS TECHOS DE CEMENTO, LOS TECHOS DE CRISTAL, LOS TECHOS DE BILLETES Y LA INVISIBILIZACIÓN QUE SE HA DADO HISTÓRICAMENTE A ESTE GÉNERO; POR ESO, ME PARECE MUY IMPORTANTE DESTACAR LO QUE NOS DA EL INFORME EN ESTE MOMENTO Y CÓMO ES NECESARIO SUBIR A NUESTROS MEDIOS A QUE PRECISAMENTE CAMBIEN EL ÁNGULO, LA FORMA EN QUE HACEN LA COBERTURA Y QUE DEN LA INCLUSIÓN SUFICIENTE A HOMBRES Y MUJERES. ----------

HASTA HACE MUY POCO, LAS SAUDITAS OBTUVIERON EL DERECHO A MANEJAR Y UNA PEQUEÑA CIUDAD, UNA PEQUEÑÍSIMA CIUDAD EN CANADÁ SE CONVIRTIÓ EN LA PRIMERA EN ELEGIR A UNA ALCALDESA TRANSGÉNERO. HACE APENAS CUARENTA Y TRES DÍAS ENTRÓ EN VIGOR EL ABORTO LEGAL EN ARGENTINA, MIENTRAS ESCUCHÁBAMOS SOBRE MUJERES LIDERESAS, FRENTE ALGUNAS DE LAS NACIONES QUE MEJORES GESTIONARON LA PANDEMIA, EL MUNDO ESTÁ CAMBIANDO, Y LA INVITACIÓN PARA TODAS Y TODOS ES QUE SE SUMEMOS, Y QUE NOS SUMEMOS A ESTE CAMBIO. ----------

- **EL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TUVO POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO. ----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME ESTADÍSTICO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LAS QUEJAS,

DENUNCIAS Y VISTAS RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. ----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----------

EL INFORME QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ PRESENTANDO, TIENE POR OBJETO AVANZAR EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. ESTE INFORME HACE REFERENCIA A UN ANÁLISIS ESTADÍSTICO SOBRE LAS QUEJAS, DENUNCIAS Y VISTAS RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL. QUIERO SEÑALAR QUE ESTOS PROCEDIMIENTOS SE INICIAN POR CONDUCTAS RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL Y ES DE LO QUE SE DA CUENTA EN ESTE INFORME. LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES TIENEN RELACIÓN CON CONDUCTAS, COMO PUEDEN SER PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL QUE CALUMNIE A LAS PERSONAS POR ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA, VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA. ----------

QUIERO HACER MENCIÓN QUE EN ESTE INFORME SE DA CUENTA DEL NÚMERO DE DENUNCIAS, QUEJAS Y VISTAS POR LO QUE DEL OCHO DE MAYO AL VEINTIDÓS DE FEBRERO DE ESTE DOS MIL VEINTIUNO SE ACUMULAN CIENTO SESENTA Y SEIS RELATIVAS ÚNICAMENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL VEINTE-DOS MIL VEINTIUNO. DESTACAR QUE SOLAMENTE DEL PRIMERO DE ENERO AL VEINTIDÓS DE FEBRERO SE HAN RECIBIDO OCHENTA Y UNA DENUNCIAS, LO QUE EQUIVALE AL CINCUENTA POR CIENTO DE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS. ----------

ASIMISMO, SE DESTACA QUE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS HA INICIADO CUARENTA Y UN PROCEDIMIENTOS ESPECIALES Y DESECHADO DIECIOCHO QUEJAS O DENUNCIAS; EN UNO SE HA DECLARADO LA INCOMPETENCIA Y EN ONCE EL SECRETARIO EJECUTIVO LAS TUVO COMO INTERPUESTAS. DE LAS CIENTO SESENTA Y SEIS DENUNCIAS O QUEJAS TENEMOS QUE EN SU MAYORÍA, CIENTO DIECINUEVE, HAN SIDO PROMOVIDAS POR LA CIUDADANÍA, CUARENTA Y CUATRO DIRIGIDAS A LEGISLADORES LOCALES Y TREINTA Y TRES EN CONTRA DE FUNCIONARIOS DE ALCALDÍAS. SEÑALAR QUE ESTAS QUEJAS Y DENUNCIAS SE HAN PRESENTADO EN LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD.----------

EN EL INFORME QUE SE PRESENTA, QUIERO DESTACAR QUE SE HAN EMITIDO DIECISIETE MEDIDAS CAUTELARES POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, INCUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE DIFUSIÓN DE INFORMES

DE LABORES O DE GESTIÓN Y UNA CON EL FIN DE VELAR POR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. ASIMISMO, SE HAN DICTADO DOS TUTELAS PREVENTIVAS DE MANERA OFICIOSA Y UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. FINALMENTE, QUIERO SEÑALAR, ANTE EL CONTEXTO POR EL QUE ESTAMOS ATRAVESANDO, MOTIVO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL SARS-COV-2, ESTA AUTORIDAD HA BUSCADO EN TODO MOMENTO EL EFECTIVO ACCESO A LA JUSTICIA, ARMONIZANDO LOS SERVICIOS POLÍTICO-ELECTORALES CON EL DERECHO A LA SALUD Y A LA VIDA EN TODAS LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO EN LAS QUEJAS, DENUNCIAS, VISTAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES. SE HA DADO POR RESPETAR LOS DOS PRINCIPIOS CUIDANDO LA SALUD DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, ACTORES, POLÍTICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL SIGUIENDO LAS DIRECTRICES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS Y LAS RESTRICCIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA.------

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ AGRADECIÓ EL INFORME PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA. CONSIDERÓ QUE ERA UN EJERCICIO DE DIFUSIÓN IMPORTANTE Y DE TRANSPARENCIA QUE PERMITIRÍA A LOS ACTORES POLÍTICOS Y A LA CIUDADANÍA CONOCER LAS DENUNCIAS PRESENTADAS. PRECISÓ QUE AL NÚMERO DE DENUNCIAS REGISTRADAS SE HABÍAN INCORPORADO APROXIMADAMENTE DIEZ, POR LO QUE EL NÚMERO AUMENTARÍA; ASÍ MISMO, PROPUSO QUE SE CONOCIERA ESTE INFORME EN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL, PARA TENER POSIBILIDAD DE CONOCER EL CAUCE DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES; EN EL MISMO SENTIDO, SUGIRIÓ TRABAJAR EN UNA SERIE DE ANEXOS A LOS MISMOS, QUE DEN CUENTA DE OTROS DATOS IMPORTANTES QUE DEBE CONOCER LA CIUDADANÍA, COMO LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS DENUNCIADAS; LOS HECHOS DENUNCIADOS; ALGÚN CLASIFICADOR QUE PERMITA CONOCER LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS; SI SE SOLICITA UNA MEDIDA CAUTELAR Y FUE DICTADA EN TÉRMINOS DE LO REQUERIDO; EN QUÉ ETAPA PROCESAL SE ENCUENTRA; SI FUE REMITIDO AL TRIBUNAL ELECTORAL; SI ESA INSTANCIA SE PRONUNCIÓ Y EN SU MOMENTO LA CADENA IMPUGNATIVA. IGUALMENTE, SOLICITÓ QUE SE REVISARA POR LAS ÁREAS INSTITUCIONALES RESPECTO DE LA TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES PARA PROCURAR EN SU INTEGRIDAD LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LO QUE SE PUDIERA REPORTAR. ----------

FINALMENTE, MENCIONÓ QUE SE TRABAJABA INTENSAMENTE CON LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS QUIENES

REALIZABAN UN TRABAJO IMPORTANTE EL CUAL AGRADECIÓ Y EXHORTÓ A CONTINUAR POR ESTE CAMINO DE LA TRANSPARENCIA.----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ AGRADECIÓ LA PRESENTACIÓN DEL INFORME Y COINCIDIÓ CON LAS PROPUESTAS DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ. ----------

POR OTRA PARTE, EXPRESÓ QUE A PARTIR DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO QUE INICIÓ PROCESO ELECTORAL LOCAL Y A LA FECHA EN QUE SE PRESENTA ESTE INFORME, HABÍAN TRANSCURRIDO CERCA DE CIENTO SESENTA Y NUEVE DÍAS DE PROCESO ELECTORAL LOCAL, ES DECIR A CIEN DÍAS DE LA JORNADA ELECTORAL EN UN PROCESO ELECTORAL EN EL QUE ACTORES POLÍTICOS SE ATRIBUYEN UN RESPETO ABSOLUTO POR LA LEY Y LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, EN LAS REDES SOCIALES QUE HA SEGUIDO. ----------

AGREGÓ QUE SE CONTABILIZABAN CIENTO SESENTA Y SEIS DENUNCIAS, CASI UNA POR DÍA DESDE EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL, LO CUAL ERA REVELADOR EN CONTRASTE CON LA CIFRA OFRECIDA POR LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, QUE APENAS LLEGA A TREINTA Y TRES QUEJAS EN EL ÓRGANO NACIONAL, LO CUAL REFLEJA EL HARTAZGO DE LA CIUDADANÍA, PUES SE TRATA DEL SETENTA Y DOS POR CIENTO DE QUIENES PROMOVIERON QUEJAS CONFORME EL INFORME PRESENTADO. EN TANTO QUE ACUSADOS Y ACUSADAS EN ESTAS PRESUNTAS INFRACCIONES SON DE MAYOR A MENOR, CONGRESISTAS LOCALES, CON CUARENTA Y CUATRO QUEJAS EN CONTRA DE INTEGRANTES DEL CONSEJO LOCAL; TREINTA Y TRES QUEJAS CONTRA PERSONAS QUE INTEGRAN ALCALDÍAS; VEINTIUNA QUEJAS CONTRA PRECANDIDATURAS; ES DECIR, QUIENES PARTICIPABAN LLEVAN VEINTIUNA, MIENTRAS QUE SERVIDORES PÚBLICOS REBASAN TRES O CUATRO VECES ESE NÚMERO; PARTIDOS POLÍTICOS CON SEIS QUEJAS DE LOS CUALES TRES SE LLEVAN LAS SEIS PRESENTACIONES DE QUEJAS DE ONCE REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DADO QUE SON CONTRA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CON UNA INCIDENCIA DE CIENTO DOS, MIENTRAS QUE APENAS EN VEINTE QUEJAS SON CONTRA PRECANDIDATURAS Y TREINTA Y DOS QUEJAS CONTRA PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, LE HACE MANIFIESTO LO PREOCUPANTE DEL ACTUAR DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ESTE PROCESO ELECTORAL; SI SE ANALIZABA QUE EL SETENTA Y DOS POR CIENTO DE QUIENES PRESENTARON QUEJAS ERA LA CIUDADANÍA Y EL SESENTA Y TRES POR CIENTO SON SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE OBTUVIERON SU CARGO POR ELECCIÓN POPULAR, Y LE INQUIETABA QUE HUBIERA UNA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE QUE QUIENES BUSCAN LA REELECCIÓN SON QUIENES MÁS ESTÁN

INCURRIENDO EN VIOLACIONES AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS.----------

RECORDÓ QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS MENCIONÓ QUE SE TRATABA DE CIENTO SESENTA Y SEIS QUEJAS REPORTADAS EN EL INFORME Y LE INQUIETABA QUE LOS PRINCIPALES HECHOS DENUNCIADOS ERAN ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA, CON OCHENTA Y SIETE INCIDENCIAS; PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, CUARENTA Y TRES INCIDENCIAS; USO INDEBIDO DE PROGRAMAS SOCIALES Y VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. LAS VIOLACIONES SE DABAN PRINCIPALMENTE EN LAS ALCALDÍAS MIGUEL HIDALGO CON VEINTINUEVE QUEJAS, ÁLVARO OBREGÓN CON VEINTICINCO, CUAJIMALPA DE MORELOS CON TRECE Y CUAUHTÉMOC CON QUINCE QUEJAS. AL RESPECTO, LA INSTITUCIÓN HABÍA INICIADO CUARENTA Y UN PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, DICTADO DIECISIETE MEDIDAS CAUTELARES Y DOS TUTELAS PREVENTIVAS OFICIOSAS CONTRA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y CONSIDERÓ QUE LO RELEVANTE DEL INFORME ERA QUE QUIENES ASPIRAN A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, TIENEN QUE CUIDAR SU COMPETENCIA Y CONTIENDA ELECTORAL, A LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE BUSQUEN O NO LA REELECCIÓN, LES MENCIONARÍA QUE NO ERA NECESARIO CONDICIONAR O UTILIZAR PROGRAMAS SOCIALES PARA GANAR LIMPIAMENTE UNA ELECCIÓN. SI UN PROCESO ELECTORAL QUEDABA MARCADO POR VIOLACIONES SISTEMÁTICAS QUE GENEREN UN DAÑO IRREPARABLE EN LA INTENCIÓN DEL VOTO, LA ÚNICA FORMA DE REPARARLO SERÍA LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN Y A NADIE CONVENÍA NI DESEABA TAL ESCENARIO.----------

COMENTÓ A LA CIUDADANÍA QUE TUVIERAN PLENA CONFIANZA EN QUE LA INSTITUCIÓN VELARÁ POR LA LIBERTAD, AUTENTICIDAD DE SU SUFRAGIO Y CUIDARÁ QUE LO ÚNICO QUE LO DEFINA SEA LA VALORACIÓN PROPIA SOBRE LA MEJOR OPCIÓN POLÍTICA. ----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DIO CUENTA CON LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE).----------

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE** REFLEXIONÓ QUE ERA RECURRENTE EN LA HISTORIA DE LAS ELECCIONES LOS RECURSOS DE QUEJA CONTRA CANDIDATOS QUE NO DISTINGUÍAN ENTRE LA OPORTUNIDAD POLÍTICA Y LA HONESTIDAD PERSONAL. QUIENES ESTABAN ACUSADOS DE ACTOS DE PRECAMPAÑA, SABÍAN QUE LO HACÍAN DE MANERA ILEGAL, CREYENDO QUE CON ELLO OBTENDRÍAN MÁS VOTOS Y PARECÍA QUE DESCONOCÍAN LA DIGNIDAD DE

COMPETIR EN CONDICIONES DE IGUALDAD, EN ESPECIAL CUANDO SON AUTORIDADES Y PRETENDEN REELEGIRSE UTILIZANDO MEDIOS PÚBLICOS, LO QUE NO PODÍAN SEGUIR PERMITIENDO, YA QUE NO HABLABA BIEN DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO.----------

POR OTRO LADO, ESTIMÓ PERTINENTE CONOCER QUIÉNES PRETENDÍAN LLEGAR A LOS PODERES DEL MANDO POLÍTICO VIOLANDO LA LEY EN FORMA FLAGRANTE, QUE LA INSTITUCIÓN REALIZARA ESTADÍSTICAS PARA SABER CUÁNTAS SENTENCIAS Y RESOLUCIONES SE CONFIRMARON CONTRA DETERMINADAS PERSONAS, PARA GENERAR UNA ESPECIE DE REGISTRO DE QUIÉNES CONSTANTEMENTE VIOLAN LOS PROCESOS ELECTORALES Y LEGALES. ----------

EN EL MISMO SENTIDO, SE CONGRATULÓ DE QUE HABÍA CONSENSO EN LOS CONSEJEROS ELECTORALES ACERCA DE ESTOS FENÓMENOS Y ERA OPORTUNO FINALIZARLOS MEDIANTE LA CONDENA Y TAMBIÉN HABRÍA QUE HACER UN REGISTRO DE QUIENES EN FORMA CONSTANTE TIENEN SENTENCIAS EN CONTRA PARA SANCIONARLOS Y EXHIBIRLOS ANTE LA SOCIEDAD Y QUE NO FUERA SÓLO UNA SANCIÓN AISLADA, SIN CONSECUENCIA. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL ERNESTO RAMOS MEGA CELEBRÓ LA PRESENTACIÓN DEL INFORME Y AGRADECIÓ EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS. ----------

RETOMÓ EL COMENTARIO DE QUE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE RECIBÍAN MÁS QUEJAS QUE A NIVEL NACIONAL, LO QUE PODRÍA SER UNA BUENA NOTICIA; YA QUE EXISTÍA UNA SOCIEDAD, CIUDADANÍA Y ACTORES POLÍTICOS POLITIZADOS, QUE CONOCÍAN LOS INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES, LOS UTILIZAN Y ESTÁN DISPUESTOS A QUE ESTAS DIFERENCIAS SE DIRIMAN POR CANALES INSTITUCIONALES, LO QUE CONSIDERÓ PARTE DEL DISEÑO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES Y COINCIDIÓ CON TENER MAYOR DETALLE PARA QUE LOS ACTORES POLÍTICOS PRESENTES EN EL CONSEJO GENERAL Y LA CIUDADANÍA, ESTUVIERAN ENTERADOS DEL DESARROLLO DE ESTOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.------

POR OTRO LADO, DESTACÓ QUE OCHENTA Y SIETE DE LAS CIENTO SESENTA Y SEIS QUEJAS SE REFIEREN A ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y Y/O CAMPAÑA Y CUARENTA Y TRES A PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS; DOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES QUE ALTERAN LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, QUE COMO AUTORIDADES ELECTORALES DEBÍAN ATENDER. RECONOCIÓ QUE LA RESOLUCIÓN Y LA ÚLTIMA PALABRA ERA DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES JURISDICCIONALES Y A LA INSTITUCIÓN LE CORRESPONDÍA LA INTEGRACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES Y EXPEDIENTES LO QUE IMPLICA LA NECESIDAD DE MAYORES RECURSOS PARA BRINDARLE A LA CIUDADANÍA

CERTEZAS PARA HACER PÚBLICA ESTA INFORMACIÓN Y QUE TENGA ELEMENTOS PARA TOMAR SU DECISIÓN. RECORDÓ QUE LAS CAMPAÑAS COMENZABAN EL PRÓXIMO CUATRO DE ABRIL, PERO EL NIVEL DE LITIGIOSIDAD ERA MÁS ALTO QUE A NIVEL NACIONAL Y ESTA AUTORIDAD ELECTORAL ENFRENTABA UN PROBLEMA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE TODAVÍA NO SE DEFINE. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA FELICITÓ AL ÁREA TÉCNICA, A LA SECRETARIA EJECUTIVA Y A LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS POR EL INFORME PRESENTADO EL CUAL ERA MUY TRANSPARENTE. SE TRATABA DE EJERCICIOS QUE CONTRIBUÍAN A QUE TODOS PUDIERAN ESTAR INFORMADOS EN RELACIÓN CON LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA Y LOS PARTIDOS, Y LA TRANSPARENCIA ABONABA. ----------

POR OTRA PARTE LLAMÓ LA ATENCIÓN EN QUE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTABA CUBIERTA DE PROPAGANDA QUE PODRÍA CONSIDERARSE CONTRARIA A LA LEY POR PARTE DE MUCHOS SERVIDORES PÚBLICOS, ESPECIALMENTE DEL PARTIDO MORENA. AGREGÓ QUE CON LAS JORNADAS DE VACUNACIÓN CONTRA EL CORONAVIRUS PRESENCIÓ LA SEMANA PASADA, EN LA ALCALDÍA EN LA QUE RESIDÍA, QUE SE REQUERÍA A LA GENTE LA CREDENCIAL PARA VOTAR PARA LOS *SERVIDORES DE LA NACIÓN,* HACIENDO PROPAGANDA ELECTORAL, PROMOVIÉNDOSE COMO SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA ILEGAL CON LAS VACUNAS QUE IBAN A SER APLICADAS A LOS ADULTOS MAYORES Y EN OCASIONES A QUIENES LLEVABAN UN COMPROBANTE DE DOMICILIO NO LA QUISIERON VACUNAR Y LOS RETIRARON, POR LO QUE LE PARECIÓ QUE PODRÍAN IMPLEMENTARSE OPERATIVOS PARA VIGILAR QUE NO SUCEDIERA, PUES ERA INDIGNANTE, CONTRARIO A LA LEY Y A LA CONSTITUCIÓN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TENÍA SUFICIENTES FEDATARIOS PÚBLICOS TANTO EN LAS SEDES DISTRITALES COMO EN LA OFICIALÍA ELECTORAL Y PROPUSO CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO OPERATIVOS CON ELLOS DONDE SE REALIZABAN LAS JORNADAS DE VACUNACIÓN PARA ESTE TIPO DE CONDUCTAS SE INHIBAN Y SI SE ADVIERTEN INICIAR OFICIOSAMENTE LAS QUEJAS CORRESPONDIENTES. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA C. DONAJI OFELIA OLIVERA REYES COMENTÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE SI LE CONSTABA EL TEMA QUE ACUSABA ERA SU RESPONSABILIDAD Y ESPERABA QUE LLEVARA A CABO LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE. ----------

AÑADIÓ QUE LE LLAMÓ LA ATENCIÓN QUE SÓLO UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SE ENCONTRARA EN LA TRIBUNA ELECTORAL PARA SER RESUELTO Y SI BIEN LA SITUACIÓN DE PANDEMIA ORIGINÓ LA PARÁLISIS DE DIVERSAS ACTUACIONES EN PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES; DADO QUE SE ACTIVARON DICHAS ACTIVIDADES, SOLICITÓ QUE LA SUSTANCIACIÓN DE ESTOS EXPEDIENTES FUERA DE MANERA EXPEDITA, EN ESPECIAL LOS ASUNTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO QUE PUDIERAN RESULTAR COMO SANCIÓN LA INSCRIPCIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES, A FIN DE QUE LOS PARTIDO POLÍTICOS ESTUVIERAN EN TIEMPO Y FORMA DE POSTULAR CANDIDATURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS CONSIDERÓ PERTINENTE LA ESTADÍSTICA COMENTADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ. SEÑALABA CÓMO LAS QUEJAS HAN VENIDO EN AUMENTO Y LA EXISTENCIA DE UN SECTOR IMPORTANTE DE CIUDADANOS QUE LAS HAN PRESENTADO; ADICIONALMENTE, NO ERA MENOR EL HECHO DE ESTAR EN UNA FASE DONDE LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA DEBÍAN SANCIONARSE, VIGILARSE Y POR ENDE LOS ASPIRANTES DEBEN ABSTENERSE DE VIOLAR LA LEY.----------

ESTIMÓ IMPORTANTE SEÑALAR QUE DESDE QUE CONCLUYERON LAS PRECAMPAÑAS EL TREINTA Y UNO DE ENERO AL DÍA DE HOY ADVERTÍA SISTEMÁTICAMENTE CÓMO ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPABAN CON SUS ASPIRANTES EN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y DERIVADO DE QUE EXISTÍAN PARTIDOS QUE REALIZARON SUS PROCESOS DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS HASTA ESTE MES, NO HABÍA CUIDADOS PARA QUE SUS ASPIRANTES SE ABSTUVIERAN DE PARTICIPAR Y PROMOVERSE. ----------

REFIRIÓ QUE EN ESTE MES, HABÍA VISTO MUCHOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA DE ASPIRANTES A CANDIDATOS DEL PARTIDO MORENA, EN COYOACÁN; PROPAGANDA, NOTAS Y PERIÓDICOS, LO QUE ERA UN ACTO VIOLATORIO DE LA LEY. ENTENDÍA QUE LOS ASPIRANTES ESTABAN EN UNA FASE INTERNA, DESEANDO COMPETIR PARA GANAR SUS CANDIDATURAS, DERIVADAS DE ENCUESTAS QUE SE AGOTARON Y EN ESTAS SEMANAS ADVIRTIÓ DONDE RESIDÍA QUE A PESAR DE LA CONCLUSIÓN DE LAS MISMAS, APARECÍA PROPAGANDA PERSONALIZADA, LO CUAL ERA RELEVANTE Y DEBÍA ATENDER LA INSTITUCIÓN. CONSIDERÓ QUE PARTE DEL PROBLEMA PARA IMPEDIR ESTAS CONDUCTAS ERA EL MARCO JURÍDICO COMPLEJO, LA EFECTIVIDAD DE LAS SANCIONES NO PARECÍAN SER ADECUADAS PUES SI EL ESE MARCO FUERA MÁS SEVERO, CON LOS ASPIRANTES, PERCIBIRÍAN OTRA COSA, DE

MANERA QUE ENFRENTABAN UN GRAVE PROBLEMA EN APLICACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LA LEY PARA GENERAR CONDICIONES DE EQUIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN ESTAS FASES DEL PROCESO; EN CONSECUENCIA, LLAMÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA CONMINAR A SUS ASPIRANTES A CUMPLIR LAS NORMAS.----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ COINCIDIÓ CON LAS PROPUESTAS DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ Y ESTIMÓ TRASCENDENTAL PUGNAR POR LA TRANSPARENCIA, BRINDAR MAYORES DATOS Y EVALUAR LA POSIBILIDAD DE SEÑALAR QUIÉNES SON LOS DENUNCIADOS Y LAS CONDUCTAS PRESUNTAMENTE INFRACTORAS.----------

SEÑALÓ LA IMPORTANCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES YA QUE EN GENERAL ERA CLARO. LO QUE PODÍA LLEVARSE A CABO EN LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL Y LA FINALIDAD DE LOS PROCESOS SANCIONADORES, PREVENTIVOS A TRAVÉS DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y SANCIONADORES CUANDO EL TRIBUNAL DETERMINABA SI HABÍA LUGAR A UNA INFRACCIÓN Y DESPUÉS, CUANDO ADQUIEREN DEFINITIVIDAD; PERO TAMBIÉN PODÍAN SER ELEMENTOS PARA GENERAR UNA REALIDAD DE ELECCIÓN LO QUE DEBÍAN TENER PRESENTE, DE AHÍ LA RELEVANCIA DE UNA INSTRUCCIÓN EXHAUSTIVA POR PARTE DE LA AUTORIDAD, QUE SE ALLEGARA DE LAS PRUEBAS NECESARIAS, PORQUE EVENTUALMENTE QUE SEA LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, QUIEN UNA VEZ SE IMPUGNE UNA ELECCIÓN, TENGA LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA REALIZAR UNA VALORACIÓN GENERAL DE ESA ETAPA PROCESAL DE LA QUE ESTARÍA ADJUDICÁNDOSE LA NULIDAD E INCLUSO, UNO DE LOS REQUISITOS QUE ENFATIZÓ LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, QUE ES COMO REQUISITO DE ELEGIBILIDAD. ----------

ASIMISMO, COINCIDIÓ CON LA IMPORTANCIA DE GENERAR UNA INSTRUCCIÓN CON LA MAYOR CELERIDAD AÚN EN EL PERÍODO QUE TRANSCURRÍA DONDE, POR EL SEMÁFORO ROJO NO ERA POSIBLE REALIZAR CIERTAS DILIGENCIAS, Y CONSIDERÓ RELEVANTE IMPULSAR LA TRAMITACIÓN, AGOTAR LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y REMITIR AL TRIBUNAL, CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA QUE REALICE UNA VALORACIÓN Y NO REALIZAR NUEVAS DILIGENCIAS QUE ORDENE A TRAVÉS DE UN JUICIO ELECTORAL E IGUALMENTE REALIZAR EJERCICIOS ESTADÍSTICOS QUE ARROJEN LUZ ACERCA DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS, LOS RESULTADOS Y EVENTUALMENTE LAS SANCIONES. EXISTÍAN QUEJAS SOBRE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, PRECAMPAÑA Y PROCESOS INTERNOS, PERO CONSIDERÓ SIGNIFICATIVO TENER EN CUENTA TODAS LAS DILIGENCIAS QUE DEBEN REALIZARSE

EN EL CASO DE SERVIDORES PÚBLICOS, PUES SE ENCONTRABAN EN UNA ETAPA DONDE LOS PROCESOS SE COMPLEJIZARAN POR EL TEMA DE LA REELECCIÓN.-------
FINALMENTE REFIRIÓ EN TORNO A LOS PROCESOS DE VACUNACIÓN QUE LA OFICIALÍA ELECTORAL REALIZA VISITAS ALEATORIAS A LOS CENTROS DE VACUNACIÓN Y ENFATIZÓ QUE ERA NECESARIO CONTAR CON ELEMENTOS MÍNIMOS PARA INICIAR LAS QUEJAS, PUES ASÍ LO ESTABLECE EL REGLAMENTO; SIN EMBARGO, EN ESTA SITUACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EN LOS CENTROS DE VACUNACIÓN DE MANERA OFICIOSA SE REALIZAN ESAS DILIGENCIAS PARA ADVERTIR QUE NO HAYA PROPAGANDA Y NO SE LLEVEN A CABO ACTOS DE PROSELITISMO Y EVENTUALMENTE, SI SE PRESENTA ALGUNA QUEJA, TENER ELEMENTOS Y NO HAYA POSIBILIDAD DE QUE ESTAS DILIGENCIAS QUEDEN SIN MATERIA; POR ELLO, CONSIDERÓ IMPORTANTE DESTACAR LA ACTIVIDAD PREVENTIVA DE LA INSTITUCIÓN, YA QUE DARÍA MAYORES ELEMENTOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y REFLEJA EL COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA LOGRAR EQUIDAD EN LA CONTIENDA Y UN ADECUADO USO DE RECURSOS PÚBLICOS. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. ENRIQUE NIETO FRANZONI MANIFESTÓ QUE DESDE SU PARTIDO POLÍTICO SE SUMABAN A RECHAZAR TODO ACTO INDEBIDO. SERÍAN VIGILANTES DE ESTE PROCESO EN ARAS DE LA EQUIDAD Y LA DEMOCRACIA; ASIMISMO, EXHORTÓ A RESPETAR LA LEY. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO MANIFESTÓ QUE LAS CIFRAS Y DATOS ARROJADOS POR EL INFORME DEBÍAN ALARMARLOS, ASÍ COMO EMPRENDER ACCIONES COMO LO PROPUSO LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA Y QUE SECUNDÓ LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ PARA ACELERAR LOS PROCEDIMIENTOS Y LLEGAR A UNA SANCIÓN PORQUE ERA INQUIETANTE LA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOS PRINCIPIOS RECTORES EN MATERIA ELECTORAL.----------
AÑADIÓ QUE, ASÍ COMO EXISTE UN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS O QUIENES EJERCEN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EXISTIERA UN REGISTRO DE QUIENES SISTEMÁTICAMENTE VIOLENTAN LA LEY ELECTORAL, LO QUE AYUDARÍA A INHIBIR ESAS CONDUCTAS.----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ COINCIDIÓ CON LA NECESIDAD DE CONTAR CON MAYOR INFORMACIÓN

DESAGREGADA Y SE SUMÓ A LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PUES NO SE TRATABA DE QUE NO EXISTIERA ESA INFORMACIÓN, SINO QUE FALTABA TRANSPARENTARLA Y DARLE FORMATO CIUDADANO PARA QUE CONOCIERAN LO DENUNCIADO EN LA CIUDAD; CÓMO HA AVANZADO A ESTE NIVEL DE LITIGIO Y DÓNDE SE ENCONTRABAN ACTUALMENTE. --- INDICÓ QUE EN EL INFORME ESTABAN INVOLUCRADAS POR ESPACIO TERRITORIAL, CON UNA IMPORTANTE CANTIDAD DE DENUNCIAS, LAS ALCALDÍAS MIGUEL HIDALGO CON VEINTINUEVE; ÁLVARO OBREGÓN CON VEINTICINCO Y AL MISMO TIEMPO PODRÍAN REALIZAR UN CRUCE CON LAS PERSONAS DENUNCIADAS, CUARENTA Y CUATRO LEGISLADORES O LEGISLADORAS LOCALES, TREINTA Y TRES FUNCIONARIOS DE ALCALDÍA; CUATRO FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LA MAYORÍA DE LAS DENUNCIAS SE INCLINAN A CUARENTA Y TRES POR PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS; OCHENTA Y SIETE CON ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y/O CAMPAÑA Y NUEVE CON INCUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS PARA DISCUSIÓN Y RENDICIÓN DE INFORMES. LO QUE NO TENÍAN ACTUALMENTE ERA SABER CUÁNTAS DE ELLAS SE ACTUALIZAN EN DETERMINADO SUPUESTO; ES DECIR, UNA MISMA PERSONA PODRÍA ESTAR DENUNCIADA POR DISTINTAS CONDUCTAS E INCLUSO PODRÍA CONCURRIR EN LA MAYORÍA DE LAS ALCALDÍAS MENCIONADAS; POR ELLO ERA IMPORTANTE LOGRAR LA DESAGREGACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN UN INFORME FUTURO, CUIDANDO CUESTIONES DE TRANSPARENCIA, DATOS PERSONALES Y/O CONFIDENCIALES Y RECORDÓ QUE EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ REFIRIÓ QUE DE LAS CIENTO SESENTA Y SEIS DENUNCIAS, CIENTO DIECINUEVE ERAN CIUDADANAS, ESTO ES, EL SETENTA Y UNO PUNTO SEIS POR CIENTO, LO QUE HABLA DE LA IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN ESTABLECIDA CON LA CIUDADANÍA, PUES ERA CONOCIDO QUE SE HABILITÓ LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO LO CUAL HA FACILITADO A LA CIUDADANÍA O CUALQUIER ACTOR POLÍTICO QUE QUIERA ACERCARSE A LA INSTITUCIÓN LO QUE NO SIGNIFICABA QUE EL ESTADO DE SALUD DE LA DEMOCRACIA FUERA ÓPTIMO; ES DECIR ERA POSITIVO CONTAR CON LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS PARA PRESENTAR LAS DENUNCIAS, PERO EVIDENCIABA CIERTO GRADO DE POLARIZACIÓN Y DE DESCOMPOSICIÓN EN TORNO A CÓMO SE COMPORTAN EN ÉPOCA DE INTERCAMPAÑA, EN PRECAMPAÑA Y EN UN FUTURO CAMPAÑA, POR LO CUAL ERA IMPORTANTE VISIBILIZARLO ANTE LA CIUDADANÍA CON TODOS LOS DATOS FACTIBLES.----------

FINALMENTE INSISTIÓ, COMO LO MENCIONÓ LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, EN QUE SE HABÍAN TOMADO ACCIONES PARA QUE LOS OFICIALES

ELECTORALES DEBIDAMENTE CAPACITADOS ACUDIERAN A LOS CENTROS DE VACUNACIÓN, INSTRUMENTARAN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES E INCLUSO REALIZAR MONITOREO CERCANO A LAS MISMAS POR LA POSIBLE EXISTENCIA DE PROPAGANDA O ENTREGA DE ARTÍCULOS UTILITARIOS EN ESE MOMENTO, APROVECHANDO EL ESPACIO DE LAS INTERCAMPAÑAS PARA REALIZARLO CUANDO NO ERA PARA ESOS FINES. ----------

POR OTRA PARTE, PRECISÓ QUE SE LEVANTARON LOS PLAZOS REFERIDOS A LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, PREOCUPACIÓN MENCIONADA POR LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, EN TORNO A QUE ALGUNAS ACTIVIDADES PUDIERON SUSPENDERSE POR MOTIVO DE EXIGENCIA SANITARIA E INCLUSO EN EL CONSEJO GENERAL SE APROBÓ UN ACUERDO RELACIONADO CON LAS MEDIDAS DE RESGUARDO PARA FUNCIONARIOS ELECTORALES, LOS PROTOCOLOS PARA QUE REALICEN ACTIVIDADES EN CAMPO, CUIDANDO LA SALUD; EN CONSECUENCIA, ELLO EVIDENCIABA CÓMO TRABAJA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

POR ÚLTIMO, SEÑALÓ QUE OTRO EFECTO DEL TRABAJO REALIZADO, CON INDEPENDENCIA DE CÓMO RESUELVE EL TRIBUNAL ELECTORAL ERA VALORAR LA VISTA A LA AUTORIDAD NACIONAL PARA EFECTOS DE FISCALIZACIÓN, YA QUE LOS GASTOS QUE SE REFLEJABAN EN ESTE MOMENTO Y SE EVIDENCIABAN DE LAS ACTAS, TENDRÍAN QUE COMPUTARSE EN SU MOMENTO PARA LOS REBASES DE TOPES CORRESPONDIENTES Y LAS EVENTUALES NULIDADES QUE SE HABÍAN REFERIDO. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA ALUDIÓ A UN CONJUNTO DE DENUNCIAS, DE QUEJAS, MANIFESTACIONES DE LA CIUDADANÍA EN REDES SOCIALES E INTERNET SOBRE OTROS TIPOS DE ACTOS QUE VIOLAN LA NORMATIVIDAD ELECTORAL DESDE SU PUNTO DE VISTA Y QUE NO SE CONTENÍAN EN EL INFORME. ALGUNAS DE ELLAS LES INDICARON LA NECESIDAD DE ENVIAR A LOS OFICIALES ELECTORALES A CENTROS DE VACUNACIÓN PARA VERIFICAR QUE NO SE HICIERA MAL USO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, DE LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS O QUE SE CONDICIONARA LA APLICACIÓN DE VACUNAS O CUALQUIER OTRO PROGRAMA SOCIAL A CAMBIO DEL VOTO. ERA NECESARIO ACLARAR QUE ESO NO ERA LEGAL Y TODOS DEBÍAN RECHAZARLO PORQUE EL VOTO DEBÍA SER LIBRE Y SECRETO. ESAS DENUNCIAS EN REDES SOCIALES E INTERNET GENERARON QUE SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO OFICIOSO MARCADO EN EL INFORME DENTRO DE LA DEMARCACIÓN MIGUEL HIDALGO; SIN EMBARGO, ERA COMPLICADO QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL PUDIERA DARLE SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS Y MANIFESTACIONES DE POSIBLES QUEJAS DE LA

CIUDADANÍA E INSTRUMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE DETERMINARÁN SANCIONES, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ENFATIZÓ LO MENCIONADO POR LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA SOBRE LA IMPORTANCIA DE PRESENTAR QUEJAS FORMALES Y RECORDAR QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN ENVIAR LAS QUEJAS ES *OFICIALIADEPARTES@IECM.MX*, CUMPLIENDO LOS CINCO ELEMENTOS SIGUIENTES: NOMBRE COMPLETO DE QUIEN PROMUEVE Y FIRMA; CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES; NOMBRE DE LA PERSONA O LAS PERSONAS SEÑALADAS COMO PROBABLES RESPONSABLES; NARRACIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS PRECISANDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR, Y FINALMENTE PRUEBAS Y EVIDENCIAS QUE SE TENGAN Y QUE PUEDEN HACER LLEGAR EN ARCHIVOS DIGITALIZADOS, ELEMENTOS IMPORTANTES PARA QUE COMO AUTORIDAD PUEDAN LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS CONDUCENTES A FIN DE QUE EN UNA U OTRA CIRCUNSTANCIA INTEGREN LOS EXPEDIENTES, INVESTIGACIONES Y QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DETERMINE SI SON PROCEDENTE A SANCIONES.----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE CONSIDERÓ QUE EXISTÍA LA PERCEPCIÓN DE QUE SE ABUSABA POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE PRETENDEN REELEGIRSE SOBRE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y PÚBLICOS POR LO CUAL VIOLABAN LA LEY.----------

AÑADIÓ QUE DESDE SU PERSPECTIVA NO BASTARÍA CON QUE LA CIUDADANÍA LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTARON SUS QUEJAS Y DERIVAR EN UNA SENTENCIA CON UNA MULTA YA QUE LO IMPORTANTE ERA RESALTARLAS DE LA SOCIEDAD PARA ADVERTIR QUIÉNES VIOLABAN LA LEY Y COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RESPECTO DE QUE REALIZAR INSPECCIONES EN TODA LA CIUDAD SOBRE LA APLICACIÓN DE VACUNAS YA QUE TAMBIÉN SE UTILIZABA DESDE EL PUNTO DE VISTA POLÍTICO, LO QUE ESTIMÓ PRIORITARIO, ASÍ COMO ENVIAR PERSONAL A RETIRAR LA PROPAGANDA COLOCADA DE MANERA ILEGAL EN LAS ALCALDÍAS AUNQUE LUEGO SE ENVÍE EL COSTO AL RESPONSABLE Y DE IGUAL FORMA QUE A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE REMITA UN OFICIO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTA CIUDAD PARA SEÑALAR QUE NO DEBEN REALIZAR ACTOS DE PRECAMPAÑA, CAMPAÑA Y HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE SUS CANDIDATOS Y PRECANDIDATOS PARA EVIDENCIAR QUE LA INSTITUCIÓN TRATA DE EVITAR ESTA SITUACIÓN; ASÍ COMO CREAR EL REGISTRO DE VIOLADORES DE LAS DISPOSICIONES A LOS PROCESOS ELECTORALES, PARA QUE

EN EL FUTURO QUIENES REALIZAN CONSTANTEMENTE ESTE TIPO DE SITUACIONES NO PUEDAN SER CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR NI REPETIR EN OTRAS CANDIDATURAS; ES DECIR, ERA IMPORTANTE UNA SANCIÓN MAYOR A LA SIMPLE MULTA, EL REGISTRO DE VIOLADORES, RETIRAR LA PROPAGANDA, REMITIR LOS OFICIOS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y HACER LAS INSPECCIONES PARA EVITAR ESAS VIOLACIONES.----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA MENCIONÓ QUE PENSABAN PRESENTAR LAS QUEJAS YA QUE ERA NECESARIO DENUNCIAR LOS ABUSOS QUE SE COMETÍAN; SIN EMBARGO, ERA NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN LA REVISIÓN Y EL CUIDADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL; EN RAZÓN DE ELLO, LLAMÓ A QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES SE UTILICEN OFICIOSAMENTE LAS MEDIDAS CAUTELARES, HERRAMIENTA VALIOSA PARA LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, QUE PUEDEN DETENER A TIEMPO LOS ABUSOS QUE COMETIDOS DE MANERA CONSTANTE Y SISTEMÁTICA POR EL PARTIDO DEL GOBIERNO.----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS ARGUMENTÓ QUE MÁS ALLÁ DE LA DENUNCIA EL PROBLEMA SE HALLABA EN EL DISEÑO LEGAL PARA ACREDITAR LAS FALTAS Y GENERAR EFECTIVIDAD DE LAS SANCIONES; EL TEMA DE FONDO ERA LA ACREDITACIÓN, EL DISEÑO LEGAL, LOS MECANISMOS DE LA INSTITUCIÓN PARA DE FORMA EFECTIVA ASISTIR A LAS ZONAS, DAR FE DE LOS HECHOS Y ENTONCES GENERAR LAS PRESUNCIONES DE RESPONSABILIDAD, LO QUE TAMBIÉN IMPLICABA EL GASTO PARA ESA PROPAGANDA; CONSECUENTEMENTE, TENDRÍAN QUE PENSANDO CÓMO GENERAR LA EFICACIA DE LOS OPERATIVOS PARA ESTAS FALTAS.-

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY PUNTUALIZÓ CON RELACIÓN AL PLANTEAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE SE SOLICITÓ A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 275 DEL CÓDIGO LOCAL, QUE INFORMEN RESPECTO DEL RETIRO DE LA PROPAGANDA UTILIZADA EN PRECAMPAÑA Y EL DESTINO QUE SE HA DADO. RECORDÓ QUE LA DISPOSICIÓN LEGAL REFERIDA ESTABLECE UNA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LAS ALCALDÍAS DE RETIRAR TODA LA PROPAGANDA COLOCADA EN PRECAMPAÑAS Y ENVIARLA A CENTROS DE RECICLAJE, PETICIÓN REALIZADA Y DE LA CUAL SE PRESENTARÍA UN INFORME.------

AÑADIÓ QUE UNA ACTIVIDAD RELEVANTE DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ERAN LOS RECORRIDOS QUE NO SE LIMITABAN A LOS CENTROS DE VACUNACIÓN SINO QUE TAMBIÉN EN VÍAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y PRINCIPALES LUGARES DE

REUNIÓN O CONCURRENCIA, A EFECTO DE DAR FE DE POSIBLES ACTOS QUE AFECTARAN LA CONTIENDA Y EVITAR EL DESVANECIMIENTO DE INDICIOS DE UTILIDAD A LAS ÁREAS INVESTIGADORAS.----------

FINALMENTE, SEÑALÓ QUE SE ELIMINÓ LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS, POR LO QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS TRABAJABA A MARCHAS FORZADAS PARA DAR TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS Y COINCIDIÓ CON AMPLIAR EL INFORME PARA QUE LA CIUDADANÍA CONOCIERA LO QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN.----------

- **EL CONSEJO GENERAL,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TUVO POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO. ----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE AUTORIZA A LAS PERSONAS QUE REALICEN FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DAR FE DE LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS ACTOS ELECTORALES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. ----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.----------

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ----------

ESTE ACUERDO RESPONDE A LAS NECESIDADES OPERATIVAS QUE ESTE INSTITUTO ESTÁ ENFRENTANDO POR EL CONTEXTO ACTUAL DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y DE OPTIMIZAR Y EFICIENTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON LOS QUE CONTAMOS, ADEMÁS NOS PERMITE AGILIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE ESTE PROCESO, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS RELACIONADAS CON LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y LOS ACTOS REALIZADOS DURANTE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES; PERO ADEMÁS, NOS VA A PERMITIR LA REALIZACIÓN DE DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE LOS QUE HABLÁBAMOS, ATENDIENDO A LAS SOLICITUDES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATURAS O LA CIUDADANÍA EN GENERAL FORMULEN LA OFICIALÍA ELECTORAL PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS HECHOS O ACTOS DE ÍNDOLE PROSELITISTA QUE CONSIDEREN QUE PUEDEN LLEGAR A CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN A LA NORMA

ELECTORAL, YA QUE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE ELABORE PODRÁ SER PRESENTADA COMO PRUEBA EN LAS DENUNCIAS O QUEJAS QUE SE INTERPONGAN Y COMO SABEMOS TIENEN UN VALOR PROBATORIO PLENO. ----------

ESTE ACUERDO NO SÓLO REPRESENTA UN BENEFICIO PARA EL SANO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ESTE INSTITUTO, SINO QUE TAMBIÉN VA A GENERAR UN BENEFICIO A QUIENES PARTICIPAN EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PORQUE SE LES VA A DOTAR DE UNA HERRAMIENTA QUE LES PERMITA DE UNA MANERA EXPEDITA GENERAR UNA PRUEBA QUE ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL; COMO LES MENCIONÉ, TENDRÁ UN MAYOR GRADO CONVICTIVO PARA ACREDITAR LOS HECHOS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN AFECTAR LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA Y EN ESTE SENTIDO ME GUSTARÍA PROPONER UNA ADECUACIÓN EN LA REDACCIÓN DEL CONSIDERANDO TREINTA Y OCHO, PÁRRAFOS CINCO Y SEIS PARA PRECISAR QUE SE VA A DAR FE DE LA EXISTENCIA DE HECHOS O ACTOS DE NATURALEZA ELECTORAL SALVO LA CERTIFICACIÓN DE ACTOS QUE SEAN PROPIOS, PORQUE ELLO ATENTARÍA CONTRA LA FINALIDAD DE LA MEDIDA QUE SE ESTÁ PROPONIENDO, CONSISTENTE EN FACILITAR LA GENERACIÓN DE ELEMENTOS QUE PUEDAN SER APORTADOS COMO PRUEBA, LO ANTERIOR ACORDE CON LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, QUE TIENE COMO FINALIDAD DAR FE DE LA REALIZACIÓN DE ACTOS Y HECHOS EN MATERIA ELECTORAL, QUE PUEDAN INFLUIR O AFECTAR LA EQUIDAD EN LAS CONTIENDAS ELECTORALES Y EVITAR QUE A TRAVÉS DE SU CERTIFICACIÓN SE PIERDAN O ALTEREN LOS INDICIOS O ELEMENTOS RELACIONADOS CON ACTOS O HECHOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR UNA PRESUNTA INFRACCIÓN A LA LEY ELECTORAL Y NO HACER CERTIFICACIONES DE ACTOS O HECHOS QUE SEAN CONTROVERTIDOS POR QUIEN, QUE NO VAYAN A SER CONTROVERTIDOS POR QUIEN LO SOLICITE. ----------

AÑADIÓ QUE SERÍA SU PROPUESTA PARA PRECISIÓN EN EL ACUERDO, RESPECTO DE QUE LA CERTIFICACIÓN NO PODRÍA SER PARA ACTOS PROPIOS. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ MANIFESTÓ QUE EL ACUERDO DISCUTIDO DABA CUENTA DE LA NECESIDAD DE AMPLIAR EL EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA QUE REALIZAN LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. LA CUAL, COMO LO ADVIERTE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, SE ENFOCA A CUMPLIR TAREAS SUSTANTIVAS DEL INSTITUTO DE FORMA INMEDIATA Y EFICIENTE, EN ATENCIÓN A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA NORMATIVIDAD, POR LO QUE TAMBIÉN BUSCABAN COMO AUTORIDAD GENERAR CERTEZA DE LOS ACTOS EN EL PROCESO ELECTORAL CON MIRAS A BRINDAR TRANSPARENCIA A LOS SUJETOS OBLIGADOS Y A LA CIUDADANÍA.-

EXPLICÓ QUE SE LES AUTORIZARÁ PARA DAR FE DE ACTOS .Y HECHOS RELACIONADOS CON LAS PROBABLES CONDUCTAS INFRACTORAS DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, COMO ELEMENTO DE PRUEBA PARA LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES COMPETENCIA DEL INSTITUTO, CON LA INTENCIÓN DE QUE CUANDO SUCEDA UN HECHO PRESUMIBLEMENTE ILÍCITO LA AUTORIDAD ELECTORAL ESTÉ EN POSIBILIDADES DE REACCIONAR DE FORMA INMEDIATA PARA HACER CONSTAR SU EXISTENCIA Y EN CONSECUENCIA SIRVA COMO MECANISMO EFECTIVO PARA PREVENIR LA CONTINUACIÓN DE ESAS CONDUCTAS INFRACTORAS Y DESTACÓ ESTA POSIBILIDAD YA QUE SE PRETENDÍA CON LA OFICIALÍA ELECTORAL, LA PRESENCIA Y CONSTATACIÓN DE ESOS HECHOS, NO SOLAMENTE UN EFECTO SANCIONATORIO PUES ERA SU CONVICCIÓN DENTRO DE UN PROCESO ELECTORAL Y EN GENERAL, QUE EL ANDAMIAJE ADMINISTRATIVO NO BUSCABA SANCIONAR, SINO ENFOCARSE A LA PREVENCIÓN DE LOS ACTOS LO QUE SIGNIFICABA UNA PRESENCIA CONSTANTE DE FUNCIONARIOS ELECTORALES DEBIDAMENTE CAPACITADOS PARA INSTRUMENTAR ACTAS CON LA DEBIDA NARRACIÓN DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS DE MODO TIEMPO Y LUGAR; POR OTRA PARTE SE PROPONÍA HABILITAR A LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS PARA QUE EN EL EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA PUEDAN CERTIFICARSE ACTOS RELACIONADOS CON DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, ASÍ COMO LO RELATIVO A SU RESGUARDO, ENTRE OTRAS CUESTIONES. DESTACABA SU AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LA FE PÚBLICA PUDIERAN HACER CONSTAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA APERTURA Y CIERRE DE BODEGAS PARA EL INTERCAMBIO DE DOCUMENTACIÓN, TAREA QUE ORDINARIAMENTE SE DELEGABA AL EJERCICIO DE SERVICIOS NOTARIALES. ESTA MEDIDA, CON LA INTERVENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, GENERARÁ UNA REACCIÓN INMEDIATA DE LA AUTORIDAD PARA ATENDER EN CUALQUIER MOMENTO, EN CIRCUNSTANCIAS QUE LO JUSTIFIQUEN, LA APERTURA DE LOS PAQUETES, MOVILIDAD Y RESGUARDO DE MATERIALES ELECTORALES, CON UNA ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE GENERARÁ CERTEZA A LOS SUJETOS OBLIGADOS ACERCA DE LO QUE ACONTECIÓ. RECORDÓ CASOS RECIENTES DONDE EL ROMPIMIENTO DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LOS MATERIALES ELECTORALES PROVOCÓ UNA ESPECIE DE INCERTIDUMBRE, Y SE BUSCABA QUE NO EXISTIERA DUDA Y CON ESAS ACTAS DETERMINAR EN QUÉ MOMENTO SE LLEVARON A CABO LAS APERTURAS Y QUE QUEDE DEBIDAMENTE RELACIONADO EN UN DOCUMENTO; EN GENERAL, LA HABILITACIÓN PROPUESTA SE REALIZABA EN EL MARGEN DE LAS ATRIBUCIONES CON ESTA AUTORIDAD Y SE CONGRATULÓ POR LA PRESENTACIÓN

DEL PROYECTO; AGRADECIÓ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LA ELABORACIÓN DEL MISMO Y QUE CON ELLO CONTRIBUYERAN A TENER SEGURIDAD JURÍDICA. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ DESTACÓ LA POSIBILIDAD DE QUE A TRAVÉS DE OFICIALES ELECTORALES SE CONTARA CON UN RESGUARDO DOCUMENTAL Y CONDICIONES DE TIEMPO, MODO Y LUGAR DE LOS HECHOS QUE SE PRESENTARAN CON MOTIVO DE LAS INTERCAMPAÑAS, POSTERIORMENTE DE LAS CAMPAÑAS Y DE ESTA MANERA AUXILIAR A LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

ADICIONALMENTE, SEÑALÓ QUE CON ESTE PROYECTO SE BUSCA SUPERAR UNA BARRERA LEGISLATIVA DEL ARTÍCULO 405 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL EL CUAL PREVÉ QUE PARA LA APERTURA Y CIERRE DE BODEGAS UNA VEZ LLEVADO A LA JORNADA ELECTORAL SE CONTRATE EL SERVICIO DE NOTARÍAS PÚBLICAS PARA DAR FE DEL ACTO QUE SE CONSIGNA, LO QUE HA GENERADO EN PROCESOS ELECTORALES PASADOS, ALTOS COSTOS PARA LA INSTITUCIÓN Y A PARTIR DE LA PREOCUPACIÓN DE RESGUARDAR LA CADENA DE CUSTODIA DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y EL COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA DE TENER EL EJERCICIO OPORTUNO, EFICAZ Y RACIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SE GENERA LA PROPUESTA DEL ACUERDO PARA QUE QUIENES LLEVEN A CABO LA CERTIFICACIÓN, MANDATADA POR EL CONSEJO GENERAL Y OFICIADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, SE TENGA LA POSIBILIDAD DE QUE TITULARES Y SECRETARÍAS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS LLEVEN ESA ATRIBUCIÓN DE CERTIFICAR TODOS LOS MOMENTOS EN QUE SE ABRAN LAS BODEGAS, CERRARLAS, INSTRUMENTAR UN ACTA CIRCUNSTANCIADA.----------

EXPUSO QUE HABÍAN ADVERTIDO EN PROCESOS ELECTORALES PASADOS QUE CON MOTIVO DE LA CASILLA ÚNICA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE CASILLA POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS EN OCASIONES INTERCAMBIAN EL MATERIAL ELECTORAL Y COLOCAN PAQUETES ELECTORALES LOCALES EN PAQUETES FEDERALES Y VICEVERSA, LO QUE LLEVA A LA NECESIDAD DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL EN OCASIONES ABRA LAS BODEGAS Y LUEGO LOS PAQUETES ELECTORALES A EFECTO DE REALIZAR EL INTERCAMBIO OPORTUNO CON LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL Y DE ESTA MANERA TENER LA INFORMACIÓN OPORTUNA PARA REALIZAR LOS CÓMPUTOS. TALES MOVIMIENTOS GENERABAN LA NECESIDAD DE CONTRATAR SERVICIOS DE NOTARÍA Y EL PROYECTO PROPONÍA REALIZARLO A TRAVÉS DE QUIENES FUNGEN COMO OFICIALES ELECTORALES, DOS PERSONAS PRINCIPALES, LA TITULARIDAD Y LA SECRETARÍA DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO; ES DECIR QUE EN ESA MEDIDA, EL COMPROMISO CON LA

CIUDADANÍA ERA NO SÓLO GENERAR CONDICIONES DE CERTIDUMBRE EN CÓMO SE ABRE Y RESGUARDAN EN TODO MOMENTO LOS PAQUETES ELECTORALES, SINO TAMBIÉN RESPECTO DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE MANERA EFICIENTE Y RACIONAL PARA OPTIMIZARLOS. ----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA. ----------

- **EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA C. DONAJI OFELIA OLIVERA REYES** RECONOCIÓ AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DESPLEGAR LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL, LO QUE DOTARÍA DE CERTEZA ACTOS U OMISIONES QUE PUDIERAN LLEGAR A SUSTANCIARSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, PERO EN ESPECÍFICO EN ESTE PERIODO DE INTERCAMPAÑAS Y CAMPAÑAS. ASÍ MISMO, ESTA MEDIDA PERMITIRÍA NO EROGAR RECURSOS ADICIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS NOTARIALES Y GENERARÍA UN AHORRO EN LAS FINANZAS INSTITUCIONALES EN CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE AUSTERIDAD. ----------

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE AUTORIZA A LAS PERSONAS QUE REALICEN FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DAR FE DE LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTAS ELECTORALES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE. ----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ** EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. ----------

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** EXPUSO QUE LA FISCALIZACIÓN, EN CUALQUIER ESFERA PÚBLICA ERA FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, POR ELLO EL ACTUAR

DE LAS INSTITUCIONES DE QUIENES LAS INTEGRAN; EN ESTE SENTIDO, A PESAR DE QUE EL MODELO DE FISCALIZACIÓN DE LA POLÍTICA EN MÉXICO A PARTIR DE LA ÚLTIMA REFORMA ELECTORAL DE DOS MIL CATORCE EL EJERCICIO DE FUNCIONES POR LA AUTORIDAD NACIONAL, SE RESERVARON ALGUNAS ATRIBUCIONES A LAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES, ENTRE ELLAS LA REVISIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LAS ORGANIZACIONES QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, EJERCICIO QUE ESTA AUTORIDAD REALIZÓ RECIENTEMENTE Y TAMBIÉN LA FISCALIZACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ASÍ COMO LA LIQUIDACIÓN, EN CASO DE QUE SE ACTUALICE, LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO DE REGISTRO LOCAL Y DE LAS ASOCIACIONES CIVILES RELACIONADAS CON CANDIDATURAS SIN PARTIDO. ----------

POR OTRO LADO, INDICÓ QUE EN PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO COLABORÓ CON LA AUTORIDAD NACIONAL ELECTORAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MONITOREO DE PROPAGANDA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA VERIFICACIÓN DE EVENTOS RELATIVOS A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES CUYOS RESULTADOS HAN TENIDO UN IMPACTO POSITIVO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS Y EN LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA.----------

RESALTÓ LA EXPERIENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN CON PERSONAL DESTACADO QUE REALIZABA ESTA ACTIVIDAD DE MANERA PROFESIONAL Y ÉTICA, Y PRECISAMENTE ESA EXPERIENCIA PERMITÍA COADYUVAR EN CUESTIONES IMPORTANTES COMO LOS RECORRIDOS PARA IDENTIFICAR PROPAGANDA EN PROCESOS ELECTORALES Y BRINDAR INSUMOS A LA AUTORIDAD NACIONAL PARA SU FISCALIZACIÓN. SE TRATABA DE TAREAS QUE NO ERAN MENORES Y REQUERÍAN DEL CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DE UN ÁREA ESPECIALIZADA, QUE TENGA CAPILARIDAD; AHORA BIEN, LA PROPUESTA DEL MAESTRO ALAIN ALEJANDRO BARRERA LOMELÍ, CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD PARA DESEMPEÑAR ESTA FUNCIÓN; EL PROYECTO SEÑALABA DE MANERA DETALLADA LAS RAZONES POR LAS QUE SE CONSIDERA QUE SU PERFIL ES IDÓNEO PARA EL PUESTO; SIN EMBARGO, DESTACÓ QUE EN UN PAÍS COMO MÉXICO, DONDE LA CORRUPCIÓN Y LA EXTENSIÓN DEL SECTOR INFORMAL SON PROBLEMAS SEVEROS DE LA ACTUALIDAD, CONOCER EL ORIGEN Y LA LEGALIDAD DE LOS RECURSOS EMPLEADOS EN LA POLÍTICA ERA UN TEMA RELEVANTE, PERO NO ERA FÁCIL DE CUMPLIR, DE AHÍ QUE LA AUDITORÍA REALIZADA EN ESTA INSTANCIA NECESITA CONTAR CON UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE FACILITE ESTA ACTIVIDAD, ASÍ COMO LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA POTENCIAR LAS DIFERENTES FUENTES DE

INFORMACIÓN CON LAS CUALES CONTAR; EN ESE SENTIDO, LA PERSONA PROPUESTA DIO CUENTA EN LA ENTREVISTA CON CLARIDAD DE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE SE TIENE PARA LA UNIDAD TÉCNICA Y DE LAS ACCIONES QUE SE HAN ESBOZADO PARA REALIZAR, EN UN FUTURO, UNA FISCALIZACIÓN MÁS COMPLETA Y UN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DE MANERA PLENA.----------

RESPECTO DE SU EXPERIENCIA, RESALTÓ QUE CONTABA CON CREDENCIALES SUFICIENTES EN MATERIA DE AUDITORÍA, PROCEDIMIENTOS DE LIQUIDACIÓN, ASÍ COMO DE GESTIÓN PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO, POR LO TANTO, DESDE SU PERSPECTIVA, RECALCÓ QUE CONTABA TANTO CON LOS CONOCIMIENTOS COMO LA PRÁCTICA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO ESTA ACTIVIDAD; DE MANERA QUE NO TENÍA DUDAS RESPECTO DE QUE SU INCORPORACIÓN, DE ASÍ APROBARLO EL CONSEJO GENERAL, EN CONJUNTO CON EL PERSONAL QUE FORMA PARTE DEL ÁREA TÉCNICA INVOLUCRADA, TRAERÁ CONSIGO UN RESULTADO EXITOSO RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES COMENTADAS. ----------

FINALMENTE, AGRADECIÓ EL TRABAJO DEL ANTERIOR TITULAR DE LA UNIDAD, CONTADOR FÉLIX VARELA RODRÍGUEZ, A QUIEN LE DESEÓ ÉXITO EN SUS PRÓXIMOS PROYECTOS.----------

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL ERNESTO RAMOS MEGA** ANUNCIÓ SU VOTO A FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA, EL PERFIL DEL MAESTRO ALAIN ALEJANDRO BARRERA LOMELÍ LE PARECÍA ADECUADO PARA LOS TRABAJOS QUE TIENE QUE ENFRENTAR LA INSTITUCIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, ADICIONALMENTE LA VISIÓN DE ENCONTRAR SOLUCIONES CREATIVAS Y UTILIZAR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN A LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, AYUDARÁ A RECUPERAR CIERTO REZAGO CON MOTIVO DE LA PANDEMIA Y DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS DURANTE EL AÑO PASADO.----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.----------

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** SEÑALÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL MAESTRO ALAIN ALEJANDRO BARRERA POR LAS RAZONES EXPUESTAS POR LA CONSEJERA ERIKA ESTRADA RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN; IGUALMENTE SEÑALÓ QUE DURANTE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE ESTAS CANDIDATURAS, EN LOS CUALES SE ENTREVISTÓ A VARIAS PERSONAS, FUE UN EJERCICIO PLURAL DONDE SE RECIBIERON PERFILES MULTIDISCIPLINARIOS CON MUCHA EXPERIENCIA EN FISCALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL; SIN DUDA, TODOS CUMPLÍAN EL PERFIL IDÓNEO, CUMPLÍAN LA PROFESIONALIZACIÓN; NO OBSTANTE, LA PROPUESTA

DISCUTIDA CUMPLÍA NO SOLAMENTE LA EXPERIENCIA EN MATERIA DE AUDITORÍA, EN TEMA DE FISCALIZACIÓN, SINO QUE DESDE SU ÓPTICA TENÍA EL TALENTO ADICIONAL QUE FRENTE A LAS COMPLEJIDADES DEL USO DE DINERO, DE FLUJO DE EFECTIVO Y LA DIFICULTAD PARA DETECTAR INFORMACIÓN NO BANCARIZADA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, QUE TIENEN UNA PERMEABILIDAD TANTO EN LA CREACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y DESDE EN LA REVISIÓN DE OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES, COMPETENCIA DELEGADA A ESTE ÓRGANO LOCAL, ES UNA PERSONA QUE TIENE CONOCIDOS LOS MECANISMOS PARA DETECTAR Y ALERTAR TANTO AL INSTITUTO POLÍTICO, LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE RESPECTO DE LA POSIBLE INFRACCIÓN QUE PUDIERA IMPLICAR Y SI BIEN TENÍA ESA FACULTAD PARA DETERMINAR UN FLUJO DE EFECTIVO INDEBIDO, NO TENÍA UNA CONSIGNA DE SANCIÓN, SINO DE PREVENCIÓN PARA CORREGIR DE LA MANO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS LA SITUACIÓN IRREGULAR Y DE ESTA MANERA COMPLETAR UN CICLO DE FISCALIZACIÓN QUE PUDIERA ESTAR EN MANOS DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL.- FINALMENTE, AGRADECIÓ LOS AÑOS DE SERVICIO DEL CONTADOR FÉLIX VARELA, A QUIEN RESPETABA Y ADMIRABA POR EL TRABAJO Y DESEMPEÑO PROFESIONAL EN LA INSTITUCIÓN.----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO DIO LA BIENVENIDA A LA PERSONA PROPUESTA COMO TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, EN ESPECIAL POR LAS ÁREAS QUE CONLLEVA. ----------

RECONOCIÓ EL NIVEL DE PROFESIONALISMO QUE CARACTERIZA A LA INSTITUCIÓN Y DESEO EL MEJOR DE LOS ÉXITOS EN VIRTUD DE QUE ESA ÁREA, POR LAS COMPLEJIDADES DEL PROCEDIMIENTO, CONLLEVABA UN TEMA DE REZAGO LO QUE INFLUÍA EN EL DESARROLLO DE SUS TAREAS. ESTIMÓ QUE CON SUS VIRTUDES DESAHOGARÍA LAS TAREAS, NO SE TRATABA DE UNA LABOR MENOR Y LE REITERÓ EL MEJOR DE LOS ÉXITOS.----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA EN FISCALIZACIÓN, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL NOVENO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE INSTITUTO ELECTOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE.----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.----------

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** ANUNCIÓ SU VOTO A FAVOR DE LA PROPUESTA YA QUE LE PARECÍA QUE ESTEFANÍA MENA IBARRA CUMPLE CON EL PERFIL NECESARIO EN LA INSTITUCIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS E INNOVAR LA TECNOLOGÍA Y LOS DESARROLLOS A REALIZAR COMO PARTE DEL COMPROMISO PARA ACERCAR LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LOS MECANISMOS DE TOMA DE DECISIONES EN EL MARCO DEMOCRÁTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

RELATÓ QUE LA PERSONA PROPUESTA SE INCORPORÓ AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN DOS MIL QUINCE COMO JEFA DE DEPARTAMENTO Y GRACIAS A SU TRABAJO, ESFUERZO Y MÉRITO ADQUIRIÓ MAYOR NIVEL DE RESPONSABILIDAD DENTRO DE ESA UNIDAD TÉCNICA HASTA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA DE DESARROLLO Y A PARTIR DE LA VOTACIÓN, QUE ESPERÓ POSITIVA, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, LA CUAL AUNQUE ESTÁ CONSIDERADA COMO UNIDAD DE APOYO, EN REALIDAD ES FUNDAMENTAL PARA DARLE CONTINUIDAD A LOS PROCESOS SUSTANTIVOS, GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ELECTORAL DE MANERA OPORTUNA A LA CIUDADANÍA Y DAR SEGURIDAD AL PROCESAMIENTO Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS, ADEMÁS DEL FUNCIONAMIENTO ORDINARIO DE LA INSTITUCIÓN. ----------

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO** COINCIDIÓ EN QUE ERA FAVORABLE LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS Y EL INCENTIVO AL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN; ASÍ MISMO, REITERÓ SU RECONOCIMIENTO A LOS EXTITULARES DE LAS DIVERSAS ÁREAS, RECORDÓ QUE EL TRABAJO DEL ANTERIOR TITULAR DE ESA ÁREA TÉCNICA FUE DE GRAN APOYO Y AFIRMÓ QUE CON ESTA NUEVA DESIGNACIÓN LOS TRABAJOS CONTINUARÁN, ESPECIALMENTE EN UN ESCENARIO TAN COMPLEJO COMO LA SITUACIÓN SANITARIA QUE SE EXPERIMENTABA Y AUNQUE LAS TAREAS NO ERAN MENORES, CONSIDERÓ QUE LLEGARÁN A BUEN PUERTO. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ ANUNCIÓ SU VOTO A FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA, AL PARECERLE QUE SE TRATABA DE UNA SERVIDORA PÚBLICA QUE HA DEMOSTRADO GRAN ATENCIÓN PARA ATENDER SITUACIONES DE RIESGO ASÍ COMO SER PROFESIONAL E INTEGRA EN SU COMPORTAMIENTO Y PARA EL ÁREA DE SISTEMAS QUE CONFIGURABAN COMO INSTITUTO ELECTORAL, QUE ROMPIERA CUALQUIER PARADIGMA, UN ÁREA MODERNA, QUE LLEVARA A UNA DIGITALIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y ATENDER LAS NECESIDADES QUE LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXIGE DE LA INSTITUCIÓN. ----------

POR OTRA PARTE, AGRADECIÓ EL TRABAJO, PROFESIONALISMO Y DEDICACIÓN DE QUIEN FUERA EL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA EN COMENTO, QUIEN TAMBIÉN LLEVÓ A CABO UNA ACTIVIDAD DE GRAN AUXILIO PARA ORGANIZAR AL INSTITUTO, DETERMINAR LOS FACTORES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD EN TEMAS DE SISTEMAS; MODERNIZÓ CON TODAS LAS IMPLICACIONES DE LA REORGANIZACIÓN INCLUSO ESTRUCTURAL DEL ÁREA Y LE DESEÓ EL MEJOR DE LOS ÉXITOS EN SU SIGUIENTE PROYECTO PROFESIONAL. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ SE SUMÓ AL AGRADECIMIENTO DE QUIEN FUERA EL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS POR TODO LO QUE IMPLICÓ PARA LA INSTITUCIÓN, LA MODERNIZACIÓN Y MANTENERSE A LA VANGUARDIA DE UNA VERTIGINOSA ACTIVIDAD EN SISTEMAS.----------

POR OTRA PARTE, ARGUMENTÓ QUE ESTEFANÍA MENA IBARRA ERA UNA EXCELENTE PROPUESTA, AMÉN DE QUE ROMPÍA PARADIGMAS, COMO EL ASUNTO TÉCNICO DE LOS SISTEMAS, CUYA ÁREA SERÍA ENCABEZADA POR UNA MUJER CAPAZ QUE HA DEMOSTRADO EL TRABAJO EN LA INSTITUCIÓN DESDE HACE MUCHO TIEMPO, LO QUE ERA DIGNO DE RESALTAR; ASÍ MISMO, LE DESEÓ ÉXITO A QUIEN FUERA TITULAR DEL ÁREA COMENTADA, EN SUS PRÓXIMAS ACTIVIDADES.----------

FINALMENTE, LE DIO LA BIENVENIDA A LA PERSONA PROPUESTA, SI ASÍ LO DETERMINABA EL CONSEJO GENERAL, A ROMPER ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y LE ANIMÓ PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS CON UN PROCESO ELECTORAL QUE NO LE ERA AJENO, LO QUE ERA BENÉFICO PARA LA INSTITUCIÓN Y AL IGUAL QUE EL RESTO DE LAS CONSEJERAS, CONSEJEROS ELECTORALES Y DEMÁS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN TRABAJARÍAN EN CONJUNTO POR LLEGAR A BUEN FIN, PARTICULARMENTE POR LO QUE HACE A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ ANUNCIÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DE ESTEFANÍA MENA IBARRA Y COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ EN QUE REUNÍA MUCHAS

CUALIDADES QUE BUSCABAN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN AL SER UNA PERSONA FORMADA DESDE LAS BASES DE LA MISMA, TAL COMO SE APRECIABA EN SU *CURRICULUM VITAE*. SE TRATABA DE UNA MUJER JOVEN, INNOVADORA Y CON ELLO SE ATENDÍA UNA CUESTIÓN MENCIONADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACERCA DE NOMBRAMIENTOS DE OTRAS INSTANCIAS Y MIRAR LOS TALENTOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, LO QUE ERA IMPORTANTE DESTACAR Y CONSOLIDAR CON LA PROPUESTA PRESENTADA, QUIEN TENÍA CLARO EL PAPEL DE LA UNIDAD QUE ENCABEZARÍA, COMO PILAR PARA TODAS LAS ÁREAS INSTITUCIONALES, UNA UNIDAD TRANSVERSAL QUE TIENE NO SÓLO LA TAREA CONTINUA DE ATENDER LAS NECESIDADES DE INNOVACIÓN DEL RESTO DE LAS ÁREAS, SINO RETOS RELEVANTES PARA EL PROCESO ELECTORAL Y DARÁN CERTEZA A LA CIUDADANÍA RESPECTO DEL TRABAJO QUE SE REALIZA. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO SE SUMÓ A LA FELICITACIÓN POR LA PROPUESTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO CUAL INCENTIVABA A QUIENES LLEVABAN MUCHOS AÑOS TRABAJANDO, COMO EL CASO DE ESTEFANÍA MENA IBARRA QUIEN HA MOSTRADO EMPEÑO, PROFESIONALISMO Y ABONABA A LA VENA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD. ERA UN RECONOCIMIENTO A SU TRABAJO Y ENTREGA. DESDE SU PARTIDO POLÍTICO SALUDÓ LA PROPUESTA Y EN CASO DE QUE SER ASÍ RESUELTO, FELICITARLA POR ESTE NUEVO ENCARGO. ---------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA SE SUMÓ A LA FELICITACIÓN PARA LA PERSONA PROPUESTA QUIEN COMO SE HABÍA MENCIONADO LLEVABA MUCHOS AÑOS EN LA INSTITUCIÓN Y HABÍA DEMOSTRADO SER UNA MUJER CAPAZ Y MERECEDORA DEL RECONOCIMIENTO QUE HOY SE HACÍA A SU TRAYECTORIA. ESTIMÓ QUE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES SEGUIRÍAN SIENDO TAN EFICIENTES COMO EN AÑOS ANTERIORES. IGUALMENTE RECONOCIÓ AL ANTERIOR TITULAR DEL ÁREA COMENTADA POR EL TIEMPO TRABAJADO EN EL INSTITUTO Y DESTACÓ RESPECTO DE LA DIFERENCIA EN COMO RECIBIÓ Y ENTREGÓ EL ÁREA, EL AVANCE QUE NO DEBÍA DEJAR DE RECONOCERSE; POR ÚLTIMO, FELICITÓ AL NUEVO TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. INOCENCIO JUVENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ RECONOCIÓ LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL AL BRINDAR LA OPORTUNIDAD A QUIEN TRABAJA, TIENE EXPERIENCIA Y APRECIO A LA INSTITUCIÓN Y EN EL MISMO SENTIDO FELICITÓ A LA PERSONA PROPUESTA POR LA NUEVA RESPONSABILIDAD LA CUAL ESTABA SEGURO DESARROLLARÍA DE MANERA

ÓPTIMA. AÑADIÓ QUE ERA COMPLEJO PORQUE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, EN ESTOS MOMENTOS DE EMERGENCIA SANITARIA ERAN PARTE FUNDAMENTAL. FINALMENTE RECONOCIÓ AL ANTERIOR TITULAR DEL ÁREA COMENTADA POR SU TRABAJO, ENTREGA Y PARTICULARMENTE LA ATENCIÓN QUE BRINDÓ. ----------

- **EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ** SE SUMÓ A LA BIENVENIDA PARA ESTEFANÍA MENA IBARRA E IGUALMENTE AGRADECIÓ LA LABOR DEL ANTERIOR TITULAR DEL ÁREA COMENTADA. COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN FELICITAR AL NUEVO TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN Y AGRADECER LA LABOR DE SU ANTERIOR RESPONSABLE.----------

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A ASUNTOS GENERALES.----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** CONSULTÓ A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN LISTAR ALGÚN ASUNTO GENERAL INTEGRÁNDOSE LA SIGUIENTE LISTA: ----------

1. LOS RECURSOS DE QUEJA PRESENTADOS, DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO.----------

2. RECONOCIMIENTO *IN MEMORIAM*, DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ. ----------

3. SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO PARA LA EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE RESIDENCIA, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-

4. SOLICITUD POR CONDUCTO DEL CONSEJO GENERAL AL GOBIERNO DE LA CIUDAD Y SECRETARÍA DE SALUD LOCAL PARA QUE EL PERSONAL OPERATIVO, DE CAMPO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PUEDAN SER VACUNADOS POR ESTAR EN LA PRIMERA LÍNEA, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER ASUNTO GENERAL.----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE SOLICITÓ A LA COMISIÓN RESPECTIVA, EN RELACIÓN A LOS RECURSOS DE QUEJA, SE APRESURARAN A TOMAR LAS MEDIDAS CAUTELARES PORQUE TENÍAN VARIOS RECURSOS INTERPUESTOS DESDE HACÍA TIEMPO Y NO ADVERTÍAN EL DICTADO DE LAS MISMAS.-

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ COINCIDIÓ EN QUE EL SISTEMA DE DICTADO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES ERA UNA TAREA PENDIENTE PRIORITARIA. DEBÍAN CONTAR CON ELEMENTOS Y REALIZAR LAS DILIGENCIAS MÍNIMAS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE DICTARLAS. Y ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA QUEJA.----------

AÑADIÓ QUE LLEVARÍAN A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA TENER LOS ELEMENTOS MÍNIMOS PARA PRONUNCIARLOS Y NO VERTER UN PRONUNCIAMIENTO CUANDO FALTEN DILIGENCIAS. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ REFIRIÓ COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS QUE SE TRABAJABA INTENSAMENTE PARA CONTAR CON ESAS DILIGENCIAS MÍNIMAS EN CADA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PRONUNCIARSE A LA BREVEDAD POSIBLE. COINCIDIÓ EN QUE ERA PRIORIDAD PARA LA AUTORIDAD ELECTORAL ESA SUSTANCIACIÓN, ASÍ COMO TENER CLARO QUE LA EXHAUSTIVIDAD NO SE ENFRENTABA CON LA CELERIDAD, YA QUE EN OCASIONES, COMO AUTORIDADES ELECTORALES TENÍAN LA TENDENCIA A BUSCAR LA MAYORÍA DE ELEMENTOS PROBATORIOS, CUANDO MUCHAS VECES ERA NECESARIO CUMPLIR CON LA CELERIDAD PARA NO DEJAR SIN MATERIA LOS PROCEDIMIENTOS O LOS ACTOS SE HAYAN CONSUMADO YA DE MANERA IRREPARABLE.----------

AGREGÓ QUE TRABAJABAN JUNTO CON EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY, COMO PRESIDENTE Y LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, PARA DELINEAR UNA SERIE DE CRITERIOS QUE PERMITAN QUE EL ÁREA CUENTE CON TODO EL APOYO, NO SOLAMENTE DE LOS CONSEJEROS Y LAS CONSEJERAS, SINO INTERINSTITUCIONAL E INCLUSO DE OTRAS INSTANCIAS PARTÍCIPES DE LA EVIDENCIA CON LA QUE PODRÍAMOS CONTAR Y SU COMPROMISO ERA DARLE CELERIDAD A LAS MEDIDAS CAUTELARES Y LLEGAR A ESOS CRITERIOS IMPORTANTES, DESDE EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO, DONDE SE VUELVAN PRIORIDAD, PREVIO A PRONUNCIARSE SOBRE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO Y, MÁS ALLÁ, LA SUSTANCIACIÓN DE FONDO DE CADA PROCEDIMIENTO.----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER ASUNTO GENERAL.----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE AGRADECIÓ LA POSICIÓN DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES ERIKA ESTRADA RUIZ Y SONIA PÉREZ PÉREZ RESPECTO DEL TEMA, EL CUAL ERA DE VITAL IMPORTANCIA PORQUE LOS RECURSOS DE QUEJA REFLEJABAN UN MALESTAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA SOCIEDAD, CON QUIEN NO CUMPLÍA LA LEY. IGUALMENTE ERA RELEVANTE DARLE CELERIDAD, SOBRE TODO A LAS MEDIDAS CAUTELARES PORQUE IMPEDÍAN QUE SIGA COMETIENDO LA INFRACCIÓN; FINALMENTE AGRADECIÓ EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN PLANTEADA.----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO SOLICITÓ MAYOR COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES PARA ARMONIZAR CRITERIOS EN ARAS DE QUE AL ENCONTRARSE EN ETAPA INICIAL PARA LA DEFINICIÓN DE CANDIDATOS HABRÍA UNA GRAN CARGA DE TRABAJO, ESPECIALMENTE EN LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LO QUE ERA OPORTUNO BUSCAR CRITERIOS QUE AUXILIEN A DARLE PRONTITUD Y CELERIDAD A LA SUSTANCIACIÓN Y TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY RESPALDÓ LO SEÑALADO POR LAS CONSEJERAS ELECTORALES SONIA PÉREZ PÉREZ Y ERIKA ESTRADA RUÍZ. LA COMISIÓN Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, TRABAJABAN CON TODOS LOS ELEMENTOS PARA CONTAR LO MÁS RÁPIDO POSIBLE CON LOS ACUERDOS DE MEDIDAS CAUTELARES, DE ADMISIÓN Y LA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS ADMITIDAS. SE TRATABA DE UN TRABAJO QUE IMPLICA DILIGENCIAS PRELIMINARES PARA CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS; SIN EMBARGO, LA INSTITUCIÓN REALIZABA UN GRAN ESFUERZO PARA DESAHOGAR LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS Y SEÑALÓ QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS POR LA NORMATIVIDAD, INCLUSO INCORPORABAN AL ÁREA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN PARA COADYUVAR EN LA TRAMITACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y LA COMISIÓN SESIONARÍA LAS VECES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD. ----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO ASUNTO GENERAL.----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ EXPUSO QUE SE TRATABA DE UNA MENCIÓN EN MEMORIA DE COMPAÑEROS QUE

HABÍAN PARTIDO Y A QUIENES NO OLVIDARÍAN: EDGAR REBOLLAR REYES; LEÓN LEONEL RIVERA GUERRERO, MEJOR CONOCIDO COMO *EL INGE;* OSCAR RAFAEL SAUCEDO CORNEJO; JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y AGUSTÍN ALVARADO FRANCO. ----------

MENCIONÓ QUE ERA INNEGABLE QUE EL VÍNCULO AFECTIVO GENERADO ENTRE QUIENES LABORABAN EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUPERABA LO ESTRICTAMENTE PROFESIONAL. EL TRABAJO CONTINUO Y LAS LARGAS JORNADAS LABORALES HACÍAN QUE CADA UNA DE LAS PERSONAS CON LAS QUE SE CONVIVE, TOCARAN CON SUS ACCIONES Y SU ENTREGA LO MÁS PROFUNDO DE LOS CORAZONES. A POCO MENOS DE UN AÑO DE DISTANCIA EN QUE SE TUVIERON QUE DEJAR, DE MANERA GENERAL, FÍSICAMENTE LAS INSTALACIONES POR LA AMENAZA DE UN VIRUS QUE NADIE CONOCÍA EN ESE MOMENTO, SE HABÍA TENIDO QUE DECIR ADIÓS A GRANDES COMPAÑEROS Y AMIGOS, QUE LAMENTABLEMENTE SE HABÍAN IDO, UNO DE ELLOS, POR CAUSAS AJENAS AL VIRUS.- EXTERNÓ EL AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO POR SU ENTREGA EN CADA UNA DE LAS FUNCIONES QUE DE MANERA RESPONSABLE Y PUNTUAL REALIZARON, Y A SUS FAMILIAS LES ENVÍO UN FRATERNAL Y SINCERO SALUDO Y UN DESEO POR LA PRONTA RECUPERACIÓN. ----------

A CONTINUACIÓN, HIZO UNA SEMBLANZA DE CADA UNO DE ESTOS FUNCIONARIOS, SU TRAYECTORIA LABORAL: *JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, COMENZÓ A LABORAR EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE COMO CHOFER EN LA OFICINA DEL OTRORA CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA; QUIENES LO CONOCIMOS SABÍAMOS DE SU ALEGRÍA, DE SU SONRISA, SIEMPRE UN SALUDO RESPETUOSO Y AMENO PARA TODAS LAS PERSONAS CON QUIENES SE TOPABA EN ESTA INSTITUCIÓN.* ----------

EDGAR REBOLLAR REYES, INICIÓ SUS LABORES EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL EL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, EN LA PLAZA DE AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, APOYANDO EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA. DURANTE SU TRAYECTORIA INSTITUCIONAL, DEBIDO A SU BUEN DESEMPEÑO Y COMO CONSECUENCIA NATURAL DE SU COMPROMISO Y ESFUERZO CONSTANTE, FUE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PLAZA DE TÉCNICO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN LAS DIRECCIONES DISTRITALES VEINTIUNO Y VEINTIDÓS. ES EN ESTOS MOMENTOS CUANDO UNO COMPRENDE EN PLENITUD EL SIGNIFICADO DE PALABRAS QUE A VECES SUELEN SONAR TRILLADAS, PERO QUE ENCIERRAN MUCHA

VERDAD Y QUE A DIARIO SE ESCUCHAN. LAS PERSONAS QUE TOCAN EL ALMA DE LAS PERSONAS JAMÁS DESAPARECEN DE NUESTRAS VIDAS. QUIENES CONOCIERON A EDGAR, SON TESTIGOS FIELES DE QUE EL VALOR MÁS ELEVADO QUE TENÍA ERA LA AMISTAD, EL COMPROMISO HACIA SUS SERES AMADOS Y HACIA SUS ACTIVIDADES EN LA LUCHA POR SUS OBJETIVOS; SIEMPRE FIEL A SÍ MISMO, VIVIÓ, RIÓ, COMPARTIÓ Y SE ESFORZÓ A DIARIO POR CUMPLIR SUS METAS PERSONALES Y LABORALES. COMPARTIR CON ÉL ERA UN GRAN INVITACIÓN A CREER Y TENER ESPERANZAS. UNA INVITACIÓN A SER FELIZ Y NUNCA DEJAR DE SONREÍR. ESTO HA QUEDADO GRABADO EN LO MÁS PROFUNDO DEL SER DE MUCHAS PERSONAS QUE TUVIMOS UN TRATO CERCANO CON ÉL, EN NUESTRO RECUERDO, EN NUESTROS RECUERDOS MÁS BELLOS, EN AQUELLOS EN LOS QUE UNO SE REFUGIA EN MOMENTOS TRISTES Y NOS LLENAN DE LUZ PARA CONTINUAR.----------

QUÉ DECIR DE LEÓN LEONEL RIVERA GUERRERO "EL INGE". UN HOMBRE QUE ENTREGÓ SU VIDA A ESTE INSTITUTO LITERALMENTE. INICIÓ SUS LABORES EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EN LA PLAZA DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE REPRODUCCIÓN Y ENVÍO DE LA UNIDAD DE SECRETARIADO, ADSCRITO A LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y POSTERIORMENTE ASUMIÓ EL CARGO DE ANALISTA. SU ASOMBROSA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN LE PERMITÍA SIEMPRE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE MODO SOBRESALIENTE. CUANDO ERA NECESARIO SABÍA PEDIR APOYO SOLIDARIO, NUNCA HUBO UNA NEGATIVA DE APOYO DE SU PERSONA, SABÍA ESCUCHAR Y TENÍA EL DON DE HABLAR CUANDO ERA OPORTUNO Y CON PRECISIÓN. ENTRE SUS VIRTUDES, PUEDE DESTACARSE LA CONFIANZA QUE TRANSMITÍA AL PLATICAR Y LA DILIGENCIA CON LA QUE DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DESARROLLÓ SUS LABORES, DIFÍCILMENTE SE LE VIO MOLESTO, PERO NUNCA, NUNCA GROSERO. LO QUE SÍ, PREOCUPADO POR CUMPLIR SIEMPRE CON SU TRABAJO. FUERON VEINTIDÓS AÑOS DE ATENCIÓN Y RESPONSABILIDAD LO QUE DISTINGUIERON SU TRABAJO EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL.----------

ÓSCAR RAFAEL SAUCEDO CORNEJO, EMPEZÓ A LABORAR EN ESTE INSTITUTO, EL PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL COMO AUXILIAR DE SERVICIOS. POSTERIORMENTE, SE DESEMPEÑÓ EN DIVERSOS PUESTOS TALES COMO TÉCNICO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO, CHOFER MOTOCICLISTA, ANALISTA NOTIFICADOR. DESDE MAYO DE DOS MIL ONCE TUVO ASIGNADA LA PLAZA DE AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITA A LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.----------

AGUSTÍN ALVARADO FRANCO INICIÓ SUS LABORES EN EL INSTITUTO ELECTORAL EN EL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y HASTA EL TREINTA

Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SE DESEMPEÑÓ COMO ASESOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA; POSTERIORMENTE, TRAS HABER COLABORADO EN ORGANIZACIONES PRIVADAS, EL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE REGRESÓ COMO ANALISTA ADMINISTRATIVO A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, PUESTO QUE DESEMPEÑÓ HASTA EL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. ----------

MI RECONOCIMIENTO AL TRABAJO REALIZADO POR LOS CINCO FUNCIONARIOS EN ESTA INSTITUCIÓN, MI ABRAZO FRATERNO A SUS FAMILIAS, LES VAMOS A EXTRAÑAR Y, Y FINALMENTE, ALGÚN DÍA NOS VOLVEREMOS A ENCONTRAR.----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO SE SUMÓ A LOS PLANTEAMIENTOS DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, AÑADIÓ QUE LAS PALABRAS SOBRABAN PARA ENMARCAR LA PÉRDIDA DE UN COMPAÑERO TAN ENTRAÑABLE Y AGREGÓ QUE RECONOCÍA EL ARDUO LABOR Y TRABAJO DE LOS COMPAÑEROS ERA CORRECTO RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y NECESARIO EL INCENTIVO DEL RECONOCIMIENTO, ERAN COMPAÑEROS QUE HAN ENTREGADO SU VIDA A ESTA NOBLE LABOR. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE RECONOCIÓ A LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ POR EL EMOTIVO RECORDATORIO DE LOS COMPAÑEROS QUE FALLECIERON EN ESTE AÑO. LA PANDEMIA, DESGRACIADAMENTE SE LLEVÓ A ALGUNOS DE ELLOS Y ERA OPORTUNO RECONOCER EL TRABAJO DE LAS PERSONAS, PARTICULARMENTE A QUIENES HAN PARTIDO PORQUE DEJABAN UN DOLOR CON SUS AMIGOS, EN SUS FAMILIAS Y ERA IMPORTANTE TENER LA CALIDAD HUMANA DE APRECIAR Y DE RECONOCER LO QUE ELLOS HICIERON EN VIDA EN LA INSTITUCIÓN.----------

RECORDÓ QUE PASARON MUCHOS AÑOS DENTRO DEL INSTITUTO Y TUVO MUY BUENA RELACIÓN Y AMISTAD CON LEÓN LEONEL RIVERA GUERRERO Y ERA MOTIVO DE RECORDARLO COMO TAMBIÉN A OTROS COMPAÑEROS, PUES ERA DOLOROSO QUE SE HAYAN IDO Y FINALMENTE DEBÍAN DAR UN RECONOCIMIENTO A SU PRESENCIA EN LA VIDA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN Y SU LABOR, QUE SIEMPRE LA DESARROLLARON EFICAZMENTE. FINALMENTE, MANIFESTÓ SU SOLIDARIDAD PARA LAS FAMILIAS Y SERES QUERIDOS.----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ SEÑALÓ QUE ERA DE USO COMÚN AFIRMAR QUE LAS INSTITUCIONES TRASCIENDEN A LAS PERSONAS, PERO ESTAS NO FUNCIONABAN SIN LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LOS DIFERENTES PUESTOS, QUE APOYABAN DE MANERA PERMANENTE; PERO EN ESTA ÉPOCA DE PANDEMIA AÚN MÁS. ----------

AÑADIÓ QUE CON INDEPENDENCIA DE LAS CAUSAS DEL FALLECIMIENTO, EDGAR, OSCAR, JUAN ALBERTO, AGUSTÍN Y LEONEL HARÍAN MUCHA FALTA EN LA LABOR INSTITUCIONAL. ENVIÓ UN MENSAJE DE ALIENTO PARA LAS FAMILIAS PORQUE HACÍAN AÚN MÁS ENTRAÑABLES ESAS AUSENCIAS AL INTERIOR DE SUS FAMILIAS; SIN EMBARGO, SE QUEDABA CON SU APORTACIÓN A LA INSTITUCIÓN, CON EL COMPAÑERISMO QUE PERDURARÍA COMO RECUERDO DENTRO DE LA MISMA Y DE QUIENES FUERON SUS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, CON QUIENES SE TUVO LA OPORTUNIDAD DE COINCIDIR Y SEÑALAR QUE EL TRABAJO QUE REALIZAN, LA CALIDAD HUMANA Y EL VALOR ESPECÍFICO QUE APORTAN LO TENÍAN PRESENTE Y REITERAR QUE EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LLEVE A CABO EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESERVAR LA SALUD DE NUESTRAS FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS ERA PRIORITARIO. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, YURI PAVÓN ROMERO MANIFESTÓ SU SOLIDARIDAD COMO REPRESENTANTE Y A TÍTULO PERSONAL CON LAS MENCIONES DE LAS PERSONAS ALUDIDAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DE ÁNGEL CRUZ, PUES EL ASUNTO GENERAL REFLEJABA LA MAGNITUD DEL PROBLEMA QUE IMPLICABA LA PANDEMIA AL TRATARSE DE ALREDEDOR DE DOS PUNTO CINCO MILLONES DE MUERTOS Y CERCA DE DOSCIENTOS MIL PERSONAS EN EL PAÍS, LO QUE PODÍA ESCUCHARSE COMO DATOS FRÍOS PERO QUE SE MATERIALIZABAN EN NOMBRES, AMIGOS Y PERSONAS CERCANAS.----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SE SUMÓ AL RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE LAMENTABLEMENTE SE HABÍAN ADELANTADO EN ESTE CAMINO DE LA VIDA. AÑADIÓ QUE PARA QUIENES EN LA INSTITUCIÓN TENÍAN TAREAS COTIDIANAS SABÍAN LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO DE CADA UNA DE ELLAS Y EN RAZÓN DE ELLO, CUALQUIER SITUACIÓN DONDE UN TRABAJADOR, UNA TRABAJADORA SE ENCUENTRE EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO O COMO EN ESTOS CASOS PIERDA LA VIDA, NO SÓLO LO LAMENTABAN, SINO QUE TAMBIÉN LO VIVÍAN Y SUFRÍAN PARTICULARMENTE; MOTIVO POR EL CUAL ENVIÓ SU SOLIDARIDAD, ASÍ COMO UN GRAN ABRAZO A SU FAMILIA, AMIGOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LA INSTITUCIÓN, PUES TODAS Y TODOS TENÍAN CONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE TENER AL LADO A COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS JUNTOS EN UNA MISIÓN CONCRETA Y ESPECÍFICA; EN RAZÓN DE ELLO, REITERÓ COMO QUIENES LE ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA, SU SOLIDARIDAD, ABRAZÓ A LAS FAMILIAS, Y DESEÓ UN RESTABLECIMIENTO DE ESE GRAN DOLOR QUE CAUSA PERDER A UN AMIGO, A UN FAMILIAR.----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ AGRADECIÓ EL ASUNTO ABORDADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ. RECORDÓ QUE LES FUE PLANTEADO EN UNA REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO Y COMPARTIERON LA NECESIDAD DE NOMBRAR A LAS PERSONAS Y DECIRLO ASÍ YA QUE TODOS HABÍAN SENTIDO LA PÉRDIDA DE ALGUNA MANERA DERIVADA DE DISTINTAS CIRCUNSTANCIAS, PERO INSTITUCIONALMENTE TODAS Y TODOS SENTÍAN LA PARTIDA DE LOS COMPAÑEROS, EN EL TRABAJO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE, QUE SOLIDARIZA Y PERMITE CELEBRAR LA VIDA Y HONRAR LA MUERTE Y EN ESTE CAMINO TENÍAN TODO EL RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL, PONER EN PRIMER LUGAR A QUIENES LABORAN EN LA INSTITUCIÓN, COMO EL GRAN CAPITAL HUMANO QUE SIEMPRE HA SIDO POR SU PROFESIONALISMO Y ENTEREZA EN TIEMPOS DIFÍCILES, SIEMPRE CONTAR CON LAS Y LOS COMPAÑEROS HACÍA LA DIFERENCIA. QUIENES SE DEDICABAN A LA MATERIA ELECTORAL SABÍAN EL SIGNIFICADO DE DÍAS Y HORAS HÁBILES, JORNADAS DE VEINTICUATRO POR VEINTICUATRO Y CONTAR CON UNA COMPAÑERA O COMPAÑERO QUE PROBABLEMENTE EN HORAS DE LA MADRUGADA OFRECE SU COMPAÑÍA, UN CAFÉ O UNA PALABRA DE ALIENTO HACE LA DIFERENCIA; POR TANTO, SE SUMÓ AL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE LOS COMPAÑEROS QUE HAN PARTIDO Y UN ABRAZO SOLIDARIO Y CON MUCHO CARIÑO A SUS FAMILIAS. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. ARACELI ROJAS OSORIO SE SUMÓ A LAS PALABRAS DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y RECONOCIÓ EL TRABAJO DE LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO QUE YA NO SE ENCONTRABAN PRESENTES, LOS CUALES AYUDARON A ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS CUMPLIDOS HASTA HOY EN EL INSTITUTO; EN ESPECIAL AL INGENIERO LEÓN LEONEL RIVERA GUERRERO CON QUIEN TUVO UN TRATO CERCANO DESDE QUE LLEGÓ A LA INSTITUCIÓN. FINALMENTE, EXTERNÓ SU SOLIDARIDAD CON SUS FAMILIAS Y ENVIÓ UN ABRAZO. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, C. DONAJI OFELIA OLIVERA REYES MANIFESTÓ QUE SE ECHARÍA DE MENOS A ESTAS PERSONAS Y MANIFESTÓ SU SOLIDARIDAD CON SUS FAMILIARES. HABÍAN ENTREGADO SU VIDA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGURA QUE PASABAN MÁS TIEMPO CON LA FAMILIA DEL INSTITUTO QUE CON LA PROPIA. AÑADIÓ QUE EL AMOR AL TRABAJO RECONFORTABA EL CORAZÓN Y ERA UNA ALEGRÍA QUE CUANDO SE HACE CON ENTREGA NO SE OLVIDA, PORQUE LOS MIRABAN EN LOS PASILLOS Y OFICINAS. LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ HABÍA REFERIDO LA VIDA DE ESTAS PERSONAS, ENVIÓ UN ABRAZO FRATERNO A ESTE SENTIMIENTO DE LA FAMILIA DEL INSTITUTO

ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS FAMILIARES DE ESTAS PERSONAS QUE ENTREGARON SU VIDA A ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON AMOR Y ENTREGA Y RECONOCIÓ DE MANERA ESPECIAL A LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ POR LA SENSIBILIDAD Y PALABRAS EXPRESADAS, QUE DEMOSTRABAN EL CARIÑO QUE TUVO A LOS COMPAÑEROS.------

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY SE SUMÓ EL RECONOCIMIENTO PROPUESTO POR LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ A QUIEN AGRADECIÓ HABERLO ABORDADO. AÑADIÓ QUE ERA REALMENTE TRISTE LA PÉRDIDA DE COMPAÑEROS Y GRANDES AMIGOS QUE HARÁN FALTA EN LA INSTITUCIÓN. EDGAR, OSCAR, LEÓN LEONEL, AGUSTÍN ALVARADO, JUAN ALBERTO, JORGE GARCÍA, SEGURAMENTE HARÍAN FALTA EN LA INSTITUCIÓN. FINALMENTE, ENVIÓ UN ABRAZO A SUS FAMILIAS Y A TODAS LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LA INSTITUCIÓN QUE HAN PERDIDO A ALGÚN FAMILIAR EN ESTOS MOMENTOS TAN DIFÍCILES.----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA SE SUMÓ AL RECONOCIMIENTO, LABOR Y AL SENTIMIENTO DE PÉRDIDA DE LOS COMPAÑEROS QUE PARTIERON. EXTERNÓ SU SOLIDARIDAD, PARTICULARMENTE CON LA GENTE MÁS CERCANA, FAMILIAS Y COMPAÑEROS DEL TRABAJO MÁS CERCANOS Y AMIGOS DE ELLOS. AGREGÓ QUE EN ESTA EPIDEMIA DESCONOCÍA CUÁNTAS PERSONAS CONOCIDAS Y CERCANAS SE HABÍAN PERDIDO EN LOS ÚLTIMOS MESES Y ERA UNA TRAGEDIA LO QUE OCURRÍA; POR LO TANTO, DESEÓ QUE SUS SERES CERCANOS Y QUERIDOS ENCUENTREN RESIGNACIÓN PRONTA ----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA RECONOCIÓ LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ YA QUE HABÍA QUE RECONOCER LA LABOR Y FUNCIÓN DE COMPAÑEROS O FAMILIARES PORQUE EN MATERIA ELECTORAL, COMO LO REFIRIÓ LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, SE PASABA MÁS TIEMPO EN LA INSTITUCIÓN QUE EN CASA. SU TRABAJO QUEDARÍA EN LOS CORAZONES DE CADA INTEGRANTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; ASÍ MISMO, DESEÓ QUE ESO ORIENTE EL COMPROMISO DE SEGUIR TRABAJANDO Y NO BAJAR LA GUARDIA, TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LA FUNCIÓN DEL DÍA SEIS DE JUNIO EN LAS CASILLAS ESTÉ LO MEJOR PROTEGIDA PARA QUE NINGÚN CIUDADANO Y CIUDADANA QUE VOTE, TENGA DIFICULTADES DE SALUD. FINALMENTE, ENVIÓ UN ABRAZO A LAS FAMILIAS DE LOS COMPAÑEROS QUE TRISTEMENTE PERDIERON LA VIDA A CAUSA DE ESTA ENFERMEDAD.----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL TERCER ASUNTO GENERAL.----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO C. YURI PAVÓN ROMERO EXPRESÓ QUE SE ENCONTRABAN PRÓXIMOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIONES A CANDIDATURAS, Y LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 53, ASÍ COMO EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL ARTÍCULOS 21 Y 18 SEÑALABAN QUE LOS POSIBLES CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN DE PRESENTAR UN REGISTRO QUE ACREDITE LA RESIDENCIA EFECTIVA EN LA LOCALIDAD DONDE PIENSAN COMPETIR.----------

SEÑALÓ QUE HABÍAN RECIBIDO ABUNDANTE INFORMACIÓN RESPECTO A QUE PRÁCTICAMENTE ERA IMPOSIBLE CONSEGUIR LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA, LO QUE LIMITABA LA POSIBILIDAD AL DERECHO DE QUE UNA PERSONA FUESE VOTADA, RESTRINGIENDO DERECHOS POLÍTICO – ELECTORALES Y EN RAZÓN DE ELLO SOLICITÓ SE AGILIZARA SU ENTREGA; DE LO CONTRARIO, SE OBLIGARÍA A LAS PERSONAS A REALIZAR TRÁMITES NOTARIADOS CON UN COSTO, Y QUE MERMARA EL ACCESO A LOS DERECHOS ELECTORALES GRATUITO COMO TENDRÍA QUE SER. -

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY RESPONDIÓ QUE ERA UN TEMA RELEVANTE, CONSIDERANDO QUE ESTABA PRÓXIMO EL INICIO DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS Y AÑADIÓ QUE EL OCHO DE FEBRERO SE ENVIARON COMUNICACIONES A LAS ALCALDÍAS, SOLICITANDO SU APOYO PARA AGILIZAR LA EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA Y SE DABA SEGUIMIENTO A ESAS PETICIONES.----------

POR OTRA PARTE, RECORDÓ QUE LOS MANUALES Y LINEAMIENTOS APROBADOS RECIENTEMENTE PREVÉN DE MANERA ALTERNA, LA POSIBILIDAD DE SUPLIR LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA CON ALGÚN OTRO COMPROBANTE, COMO RECIBOS DE LUZ, AGUA O RENTA, PERO SIN DUDA SE LLEVABAN A CABO LAS GESTIONES ANTE LAS ALCALDÍAS PARA FACILITAR A QUIENES ASPIREN A CANDIDATURAS, EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EN CASO DE TENER ALGUNA DIFICULTAD, COMENTARLO PARA QUE LA AUTORIDAD APOYARA CON LAS GESTIONES Y SE REALICE DE MANERA EXPEDITA. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN QUE MÁS ALLÁ DEL COSTO DE LA FE NOTARIAL, EL PROBLEMA RADICABA EN QUE TAMPOCO LOS NOTARIOS DESEABAN HACERLO Y MANIFESTÓ DESCONOCER SI EXISTÍA ALGUNA INDICACIÓN DE ALGUIEN DE NO HACERLO, PORQUE AL INTERIOR DE SU PARTIDO

POLÍTICO HABÍA QUEJAS DE QUE LOS NOTARIOS NO DESEABAN REALIZAR ESTE TRÁMITE.----------

POR OTRA PARTE, CONSULTÓ QUÉ OCURRÍA SI NO EXISTÍA UN COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE LA PERSONA Y SI BASTARÍA CON PRESENTAR O AFIRMAR LA RESIDENCIA EN CIERTO DOMICILIO.----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS EXPUSO QUE EL ACUERDO APROBADO HACE UNA SEMANA SE REFERÍA AL TEMA DE MANUALES, GUÍAS Y FORMATOS. EN ÉL, SE HABLABA CON CLARIDAD DE LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA; ENTONCES, LE LLAMABA LA ATENCIÓN ESTA CONSULTA E INCLUSO DE UNA REVISIÓN QUE REALIZÓ EN LA GUÍA, SE ESPECIFICA RESPECTO DE LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA, EN LAS FOJAS SIETE Y OCHO DE REQUISITOS PARA CANDIDATOS A ALCALDÍAS, NOTA UNO, QUE SI LA PERSONA CANDIDATA ES ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL REQUISITO DE LA CONSTANCIA NO ES EXIGIBLE Y EN LA NOTA DOS QUE TRATÁNDOSE DE PERSONAS NO NACIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CREDENCIAL PARA VOTAR HARÁ LAS VECES DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA SIEMPRE QUE TENGA POR LO MENOS SEIS MESES DE EXPEDICIÓN, SALVO QUE EL DOMICILIO DE LA SOLICITUD NO COINCIDA CON EL DE LA CREDENCIAL, SITUACIÓN EN QUE TENDRÁN QUE ADJUNTARSE COMPROBANTES DE DOMICILIO, LO QUE LE GENERABA CONFUSIÓN PORQUE SI EN LAS GUÍAS Y ESTAS REGLAS APROBADAS POR LA INSTITUCIÓN Y EN CONSULTA AL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY SI ESTÁN CON TAL RUTA LEGAL, NO ENTENDÍA EL TEMA DE LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA DE LAS ALCALDÍAS QUE, DERIVADO DE LA SITUACIÓN SANITARIA ESTABAN CERRADAS; ES DECIR, CON ESTE ACUERDO SE MARCABA UNA RUTA LEGAL PARA SOLVENTAR EL TEMA DE RESIDENCIA.----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE CONSIDERÓ OPORTUNO ABORDAR ESTOS TEMAS PORQUE ERA EVIDENTE DEBÍAN ACLARARSE Y COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, QUE LOS LINEAMIENTOS INDICABAN LOS DOCUMENTOS QUE PODÍAN USAR PARA ACREDITAR LA RESIDENCIA.----------

POR OTRA PARTE, RETOMÓ EL COMENTARIO SOBRE EL TEMA DE LOS NOTARIOS PÚBLICOS, PUES EN SU PARTIDO HABÍA UN CASO EN EL CUAL UN NOTARIO HABÍA MANIFESTADO QUE NO REALIZABA ESAS ACTIVIDADES, POR LO QUE CONSULTÓ QUÉ TIPO DE FE NOTARIAL PODRÍA RECIBIR LA INSTITUCIÓN PARA ACREDITAR LA RESIDENCIA Y SI BASTA CON QUE EL NOTARIO MANIFESTARA QUE LE CONSTABA, AUNQUE NO HAYA TENIDO A LA VISTA O NO MANIFIESTE QUE HAYA TENIDO A LA VISTA

NINGÚN DOCUMENTO, POR LO QUE SERÍA NECESARIO VERIFICAR LOS REQUISITOS QUE SOLICITA PARA QUE SU CERTIFICACIÓN SEA VÁLIDA ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL.----------

EN EL MISMO SENTIDO, SEÑALÓ QUE NO ESTABA EN CRITERIO DE LOS NOTARIOS SI REALIZA LA DISPOSICIÓN. TENÍAN QUE RECURRIR AL COLEGIO DE NOTARIOS, LO QUE TENDRÍA QUE HACER LA INSTITUCIÓN, SEÑALANDO LA EXISTENCIA DE QUEJAS EXPUESTAS O BIEN, PONERLO EN CONOCIMIENTO DE LA JEFA DE GOBIERNO PARA QUE A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA SE IMPONGAN SANCIONES POR NEGARSE A REALIZAR ESE TIPO DE TRABAJO.----------

FINALMENTE, PRECISÓ QUE EN EFECTO, LOS RESIDENTES, ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO TIENEN NECESIDAD DE ACREDITAR RESIDENCIA POR EL HECHO DE HABER NACIDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO E INSISTIÓ EN QUE LOS HIJOS DE ESTAS PERSONAS TAMBIÉN SE CONSIDERABAN ORIGINARIOS AUNQUE HAYAN NACIDO EN OTRO LUGAR Y CONSIDERÓ QUE LA LÓGICA ORIENTABA A QUE SERÍA SÓLO ACREDITAR, QUE SUS PADRES NACIERON EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHIBIENDO SU ACTA DE NACIMIENTO O DE SU PADRE O MADRE Y TAMPOCO TENDRÍAN LA NECESIDAD DE ACREDITAR RESIDENCIA ALGUNA. ----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL TERCER ASUNTO GENERAL.----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY SEÑALÓ QUE TAL COMO LO INDICABAN LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS, EL MANUAL APROBADO EN UNA SESIÓN ANTERIOR ERA CLARO EN EL SENTIDO QUE NO ERA NECESARIA LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA, PRECISAMENTE POR LAS CONDICIONES SANITARIAS ACTUALES. SE BUSCARON ALTERNATIVAS AMPLIAS COMO INDICÓ EN SU ANTERIOR INTERVENCIÓN, E INCLUSO EN EL CASO QUE EN EL DOCUMENTO NO CONSTARA EL NOMBRE DE LA PERSONA CANDIDATA SE PODÍA PRESENTAR A NOMBRE DE OTRA PERSONA, ASÍ MISMO PODÍAN UTILIZARSE OTROS COMO LA CREDENCIAL PARA VOTAR Y RECORDÓ QUE LAS PERSONAS ORIGINARIAS, NO REQUIEREN ACREDITAR LA RESIDENCIA; CONSECUENTEMENTE HABRÍA QUE REVISAR EL MANUAL, PUES EXISTÍAN ALTERNATIVAS PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO; SIN EMBARGO, ESTABAN ATENTOS EN ESTE MOMENTO QUE DEBERÁN RECABAR LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PERSONAS CANDIDATAS PARA APOYARLOS EN CASO TENER ALGUNA DUDA. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO C. YURI PAVÓN ROMERO REITERÓ QUE EN LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS, BASADO EN EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, LA CONSTITUCIÓN Y MANUALES, QUE ESO ERA PARA LA FACETA DE LA INSCRIPCIÓN;

SIN EMBARGO, EN EL LAPSO DE VERIFICACIÓN SE ACLARAN LOS PUNTOS DE LOS RECIBOS Y LAS OTRAS OPCIONES QUE EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY COMENTÓ, CON LO CUAL PODÍAN JUSTIFICAR, ERA EN UN ACTO POSTERIOR, DE MANERA QUE TENÍAN QUE ESTAR SEGUROS DE QUE NO TENDRÍAN POSTERIORMENTE LA NEGACIÓN QUE POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO ADMITIERAN EL REGISTRO POR NO ACREDITAR LA LOCALIDAD DEL DOMICILIO; CONSECUENTEMENTE REITERÓ SU PLANTEAMIENTO DE EMITIR UN COMUNICADO A LAS ALCALDÍAS PARA QUE DE SER NECESARIO, SE ABRA O TRAMITE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA VÍA ELECTRÓNICA Y SE AGILICE. POR OTRA PARTE, INDICÓ QUE SABÍA QUE EN LOS MANUALES SE CONTENÍA LA FORMA DE ACREDITAR; NO OBSTANTE, SOLICITÓ QUE SE EMITIERA ALGÚN ACUERDO DONDE SE DETERMINE QUE ESA POSTURA DE ACREDITACIÓN DE LA LOCALIDAD O DEL DOMICILIO, NO ESTÉ PUESTA HASTA LA VERIFICACIÓN, SINO QUE SE PUEDA PLANTEAR, PARA SU SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD DESDE LA INSCRIPCIÓN. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS EXPUSO QUE NO TENÍA CONFUSIÓN YA QUE LA GUÍA Y MANUALES, FORMATOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DABAN CLARIDAD Y CUMPLEN EL COMETIDO DE FACILITAR EN GRAN MEDIDA CADA PROCESO Y ERAN MUY DIDÁCTICOS EN SEÑALAR REQUISITOS; POR ELLO, HACÍA UNOS MOMENTOS LE GENERÓ CONFUSIÓN SI SE REQUERÍA LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA A ESTAS ALTURAS O SE PROPONÍA QUE SE REQUIERAN, NO OBSTANTE LAS ALCALDÍAS ESTÁN CERRADAS, LO QUE MODIFICARÍA LA REGLA Y LINEAMIENTO DADO POR LA AUTORIDAD ELECTORAL; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, CONSIDERÓ RIESGOSO CON LOS REGISTROS CERCANOS REQUERIR A LAS ALCALDÍAS QUE SE ENTREGARAN LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA CUANDO LA AUTORIDAD ELECTORAL BRINDABA LOS ELEMENTOS Y CRITERIOS. ----------

RECORDÓ QUE COMO CAPITALINO, CON EL ACTA DE NACIMIENTO Y CREDENCIAL DE ELECTOR, ACREDITABA LA RESIDENCIA Y EN EL CASO TAMBIÉN DE QUIENES NO NACIERON EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INDICABA LA REGLA A SEGUIR, DE MANERA QUE REITERÓ QUE EXPLORAR EL TEMA DE LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIAS A ESTAS ALTURAS SERÍA HACER COMPLEJO EL PROCEDIMIENTO. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE CONSULTÓ RESPECTO DEL PLANTEAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO QUE SI UNA PERSONA TIENE UNA CREDENCIAL DE ELECTOR EN ESTA CIUDAD CON VEINTE AÑOS DE RESIDENCIA QUÉ IMPEDIMENTO LEGAL HABRÍA PARA SER CANDIDATO A DIPUTADO POR OTRA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL YA QUE DABA LA IMPRESIÓN QUE LA

CREDENCIAL DE ELECTOR TENÍA QUE SER DEL DOMICILIO DONDE SE PRETENDIERA SER CANDIDATO, LO CUAL DEBERÍA PRECISARSE PARA TENER CRITERIOS UNIFORMES.----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO, C. LUIS ALBERTO AGUILAR SUMANO CONSIDERÓ ACERCA DE LOS MANUALES QUE SI BIEN SON CLAROS, EN LA PÁGINA DOCE DEL MANUAL QUE CORRESPONDE A LA TREINTA Y SEIS DE TODO EL ACUERDO, EN EL CUAL HACE UNA PRECISIÓN A UNA ACLARACIÓN RESPECTO DE LOS COMPROBANTES DOMICILIARIOS, CONCLUYE EL PÁRRAFO SEÑALANDO *QUE EN ESTE ÚLTIMO PASO, LA PERSONA POSEEDORA DEL INMUEBLE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y POR ESCRITO, ANTE LA PRESENCIA DE DOS PERSONAS QUE TESTIFIQUEN, QUE LA PERSONA CANDIDATA VIVE EN SU DOMICILIO A FIN DE ACREDITAR LA RESIDENCIA EN LA DEMARCACIÓN RESPECTIVA*, LO CUAL SERÍA UN REQUISITO ADICIONAL A LOS COMPROBANTES DE DOMICILIO MENCIONADOS COMO ALTERNATIVA Y LE SOLICITÓ AL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY PRECISAR SI ESTO CORRESPONDE A UN REQUISITO ADICIONAL O COMO SE PLANTEÓ, CON PRESENTAR ESOS COMPROBANTES DE DOMICILIO, ACREDITANDO UNA RESIDENCIA DISTINTA DE LA O EL CANDIDATO, COMO PARTIDO CUMPLÍAN, PUES SI ESPERABAN A LA ETAPA DE VERIFICACIÓN Y HABÍA UN REQUISITO ADICIONAL Y NO CONTABAN CON ESE ESCRITO DEL POSEEDOR DEL INMUEBLE ESTARÍA EN RIESGO EL REGISTRO DEL CANDIDATO. ----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, POR ALUSIONES, AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA COINCIDIÓ CON LO SEÑALADO POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR LO QUE SOLICITÓ QUE EL CONSEJERO BERNARDO VALLE MONROY ACLARARA EL TEMA.----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY PRECISÓ QUE POR LO QUE HACE A LAS PERSONAS ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O LA HIPÓTESIS COMENTADA POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL CASO DE DIPUTADO NO SE REQUERÍA RESIDIR EN EL DISTRITO ELECTORAL POR EL QUE SE CONTENDRÍA, BASTABA CON QUE LA CREDENCIAL PARA VOTAR FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN EL CASO DE ALCALDÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, ERA NECESARIO; SIN EMBARGO, EN CASO DE QUE NO COINCIDA, BASTABA CON PRESENTAR UN COMPROBANTE DE, DOMICILIO PARA ACREDITARLO. EN CUANTO A LA SEGUNDA INTERVENCIÓN, SEÑALÓ QUE SE ESTABLECÍA EXCLUSIVAMENTE PARA

QUIEN NO CUENTE CON NINGÚN DOCUMENTO, ENTONCES ERA UNA TERCERA VÍA LAS DECLARACIONES DE PERSONAS QUE RESIDEN EN EL DOMICILIO, PERO NO ERA NECESARIO QUE LA CREDENCIAL FORZOSAMENTE FUERA DEL LUGAR ESPECÍFICO.

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO EQUIDAD LIBERTAD Y GÉNERO C. LUIS ALBERTO AGUILAR SUMANO CONSULTÓ SI ERA POSIBLE QUE EXISTIERA UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL EN EL CUAL SE ESTABLEZCAN ESTAS TRES OPCIONES, YA QUE LA REDACCIÓN DEL MANUAL VINCULABA LA OPCIÓN DE LOS COMPROBANTES DE DOMICILIO CON EL ESCRITO DEL POSEEDOR DEL INMUEBLE, LO ANTERIOR PARA TENER CERTEZA, RESPECTO DE QUE PODÍAN UTILIZAR CUALQUIERA DE ESAS VÍAS PARA ACREDITAR LA RESIDENCIA EFECTIVA. --

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO EQUIDAD LIBERTAD Y GÉNERO SOBRE LA POSIBILIDAD DE EMITIR UN ACUERDO PARA TENER SEGURIDAD JURÍDICA DE LA CUAL DISCUTÍAN. ----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, ESTIMÓ EN TÉRMINOS DE LO PLANTEADO, QUE TANTO EN EL MANUAL COMO EN OTROS ACUERDOS, SE ADVERTÍA LA FLEXIBILIZACIÓN DE UNO DE LOS REQUISITOS Y RECORDÓ QUE EN PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES ERA MÁS ESTRICTA LA ENTREGA Y ACREDITACIÓN DE LA RESIDENCIA LEGAL A TRAVÉS DE LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS QUE LAS ALCALDÍAS TENÍAN QUE EXPEDIR Y AÑADIÓ QUE EVENTUALMENTE ATENDERÍAN ALGUNA CASUÍSTICA QUE SE PRESENTE, FRENTE A LA CUAL EL CONSEJO GENERAL DEBERÁ PRONUNCIARSE; NO OBSTANTE, EL MANUAL ERA MUY CLARO Y BRINDABA LOS SUPUESTOS EN CADA CASO PARA ACREDITAR LA RESIDENCIA. ----------

PRECISÓ QUE GENERAR UNA DISPOSICIÓN, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE UN ACUERDO DE CONSEJO GENERAL, QUE NO PREVEA DE MANERA ESPECÍFICA O LA RESOLUCIÓN DE UN CASO EN CONCRETO, ABRIRÍA UNA SITUACIÓN DE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO INCLUSO DEL REQUISITO Y REITERÓ QUE LA FLEXIBILIZACIÓN SE ADVIRTIERA EN EL MANUAL Y SI HABÍA ALGÚN ASUNTO QUE EN PARTICULAR DEBIERA ATENDERSE, EL CONSEJO GENERAL PODRÍA, EN SU CASO EMITIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. ESTIMÓ QUE LOS REQUISITOS Y LO QUE EN ESENCIA ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, DEBÍA ATENDERSE Y EN TÉRMINOS DE QUIEN PRESENTA LA SOLICITUD, ACREDITA LA DOCUMENTACIÓN Y QUIEN TIENE LA RESPONSABILIDAD, EN ESTE CASO EL CONSEJO GENERAL, DE GENERAR LA REVISIÓN, VALORAR LOS DOCUMENTOS, LAS DOCUMENTALES QUE SE PRESENTEN PARA EL CUMPLIMIENTO DE UN REQUISITO ESTABLECIDO EN LA NORMA. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ COINCIDIÓ EN QUE EL ACUERDO FLEXIBILIZABA BASTANTE LA ACREDITACIÓN DE LA RESIDENCIA DE LAS Y LOS CANDIDATOS SIN DEJAR DE LADO QUE SE REQUERÍA PORQUE ERA NECESARIO CONOCER LAS PROBLEMÁTICAS QUE TENDRÍAN QUE RESOLVER DE RESULTAR ELECTOS Y SE PARTÍA DE LO GENERAL A LO PARTICULAR EN EL SENTIDO DE QUE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA SERÍA PRÁCTICAMENTE EL ÚLTIMO DE LOS REQUISITOS SI PREVIAMENTE NO CONTARAN CON LO DEMÁS; ES DECIR, SI NO HUBIERAN NACIDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SER PADRES DE PERSONAS QUE HAYAN NACIDO EN LA CIUDAD, QUE NO TENGAN UNA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON EL DOMICILIO DE LA MISMA O DE LA ALCALDÍA EN CASO DE CONTENDER POR ESE CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, QUE NO TUVIERA POR EJEMPLO EL DOMICILIO QUE FUERA IDÉNTICO CON EL QUE SE PLASMA EN LA SOLICITUD Y HABRÍA UNA TERCERA POSIBILIDAD DE ANEXAR COMPROBANTES DEL LUZ, TELÉFONO O CUALQUIER OTRO PARA ACREDITAR Y DE NO CONTAR CON ESOS COMPROBANTES DE DOMICILIO, SE TIENE LA POSIBILIDAD DE UN DOCUMENTO CON TESTIGOS SEÑALANDO EL TEMA DE LA RESIDENCIA, POR LO TANTO EXISTÍAN MUCHAS POSIBILIDADES.----------

INDICÓ QUE NO SE INCLINARÍA POR LA OPCIÓN DE OTRO ACUERDO, PUESTO QUE YA SE CONTABA CON UNO QUE EN ESTE MOMENTO ERA LA NORMA Y EN TODO CASO PODRÍAN, A RESERVA DE QUE HAYA UNA ETAPA PREVIA EN DONDE SE LES PODRÍA HACER UNA PREVENCIÓN POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, REALIZAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO, HACERLES LLEGAR ALGUNA NOTA INFORMATIVA O UNA INFOGRAFÍA MÁS DETALLADA DE LOS PASOS A SEGUIR; NO OBSTANTE, COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY EN QUE EL ACUERDO ERA SUFICIENTEMENTE FLEXIBLE Y TENÍAN VÍAS MÁS ALLÁ DE EMITIR OTRO ACUERDO, DONDE PODRÍAN ACLARARSE SUS PLANTEAMIENTOS. ----------

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ ARGUMENTÓ QUE LA INTENCIÓN CUANDO SE APROBARON LOS REQUISITOS FUE POR UN LADO MIRAR EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DONDE, INCLUSO EN EL CASO DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES SE FLEXIBILIZARON LOS REQUISITOS DADA LA COMPLEJIDAD DE LA TRAMITACIÓN Y DICHA SITUACIÓN SANITARIA.----------

AGREGÓ QUE COMPRENDÍA LA PREOCUPACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PORQUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE SER EL PRIMER PASO, ERA RELEVANTE Y POSTERIORMENTE LA COMPLEJIDAD PARA RECABAR ALGUNO PODRÍA GENERAR ALGUNA COMPLICACIÓN, DE MANERA QUE ESTIMÓ IMPORTANTE AGENDAR UNA REUNIÓN NO SÓLO PARA ESTA INQUIETUD, SINO PARA

OTRAS QUE SE PRESENTARAN Y ASÍ GENERAR TRANQUILIDAD DEL CRITERIO Y COMO SE DIO EN LA ELABORACIÓN DE LOS MANUALES, LOS REQUISITOS Y LA FORMA DE VERIFICAR PARA DISIPAR ESAS DUDAS Y DE SER NECESARIA ALGUNA INSTRUMENTACIÓN, COMENTARLA, BUSCAR SOLUCIONES Y TAL VEZ INCLUSO LA COMUNICACIÓN COMENTADA EN UN PRINCIPIO POR EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY CON LAS ALCALDÍAS, COMPARTIRLA CON LAS REPRESENTACIONES PARA TENER CERTEZA.----------

FINALMENTE, CONSIDERÓ QUE CADA UNO TENÍA LA POSIBILIDAD DE ELEGIR EL MEDIO IDÓNEO PARA ACREDITAR LA RESIDENCIA O EN SU CASO LA IMPOSIBILIDAD QUE TIENEN, EN QUÉ ESCENARIO SE ENCUENTRAN Y QUE HERRAMIENTAS PUEDEN UTILIZAR PERO TENDRÍAN QUE ESTAR ABIERTAS TODAS LAS POSIBILIDADES, INCLUSO LA SITUACIÓN EN LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA, POR LO QUE REITERÓ LA IDEA DE GENERAR ALGUNA REUNIÓN PARA DISIPAR ESAS DUDAS EN GENERAL Y DISCUTIR LOS TEMAS. ----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL CUARTO ASUNTO GENERAL.----------

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. INOCENCIO JUVENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ PROPUSO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD O A LA SECRETARÍA DE SALUD EL APOYO Y BUSCAR LA FORMA DE PROTEGER A QUIENES REALIZAN LABORES DE CAMPO Y QUE BRINDAN ATENCIÓN PERMANENTE Y CONTINUA, CON LA CIUDADANÍA, QUIENES LABORAN EN LA INSTITUCIÓN, QUE TIENEN UN IMPORTANTE TRABAJO TERRITORIAL QUE REALIZAR, ASÍ COMO LOS TRABAJADORES QUE DEPENDEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, YA QUE VISITAN DOMICILIOS Y RECORREN RUTAS PARA CONFIRMAR LA UBICACIÓN DE CASILLAS, LO QUE SE HA COMPLICADO CON ALGUNAS NEGATIVAS EN RAZÓN DE LA ACTUAL SITUACIÓN SANITARIA Y SEGUÍAN ARRIESGÁNDOSE EN DICHA LABOR DE PRIMERA LÍNEA. ----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, REFIRIÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUNTO CON EL ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL, HAN DESARROLLADO DIFERENTES MECANISMOS PARA GARANTIZAR QUE QUIENES REALIZAN LAS TAREAS ENCAMINADAS A LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CUENTEN CON LOS SUFICIENTES RECURSOS Y MEDIDAS QUE EVITEN EL CONTAGIO.----------

AÑADIÓ QUE SE TRATABA DE UNA SITUACIÓN COMPLEJA EN LA QUE SE DESARROLLA EL PROCESO ELECTORAL; PERO DESDE LAS INSTITUCIONES ELECTORALES SE BUSCABA LA GARANTÍA DE CONSIDERAR, TANTO EL DERECHO DE LA SALUD COMO

EL DERECHO POLÍTICO DEL EJERCICIO DEL VOTO Y DE QUIENES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ORGANIZARLO, SIEMPRE QUE SE HICIERA SIN EL MAYOR RIESGO, DE TAL SUERTE QUE, SI BIEN LA PROPUESTA REFERIDA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO INCORPORARÍA UN ELEMENTO ADICIONAL PARA GARANTIZAR LA SALUD DE TODAS Y TODOS. ESTARÍAN ATENTOS Y REITERÓ QUE LAS INSTITUCIONES ELECTORALES BUSCABAN QUE EL EJERCICIO DEL PROCESO DEMOCRÁTICO TUVIERA SIEMPRE LA GARANTÍA DE EQUILIBRAR EL EJERCICIO DE AMBOS DERECHOS, A LA SALUD Y A LA DEMOCRACIA EN LA CIUDAD. ----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE,** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE,** SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, DECLARÓ CONCLUIDA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. ----------

----------C O N S T E----------

EL CONSEJERO PRESIDENTE	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA	MTRO. JUAN MANUEL LUCATERO RADILLO